

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Jesús Parra García

Año I Segundo Periodo de Receso LXIV Legislatura Núm. 09

**SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA
EL 20 DE AGOSTO DE 2025**

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 3

ORDEN DEL DÍA. _____ 4

ACTAS _____ 6

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. 7

COMUNICADOS _____ 10

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PERMISO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE LAS COMISIONES DE LAS QUE FORMA PARTE, DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026, TIEMPO QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. 10

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 11

I. Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 29 de abril al 28 de julio de 2025. 11

II. Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, Presidente de la Comisión de Protección Civil, por medio de la cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo mayo – julio 2025. 11

III. Oficio suscrito por la diputada Beatriz Vélez Núñez, Presidenta de la Comisión de Salud, con el cual remite su tercer informe trimestral de actividades correspondiente a los meses mayo – julio 2025. 11

IV. Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos mediante cual remite el tercer informe trimestral del periodo comprendido abril – junio 2025. 11

V. Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad,

por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondientes al periodo 09 de mayo al 09 de agosto de 2025. 11

VI. Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este órgano legislativo la no aceptación de la recomendación 005/2023, por parte del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Florencio Villarreal, Guerrero.

11

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Sara Salinas Bravo, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual remite el reglamento de imagen urbana y el reglamento de construcciones, ambos del citado municipio 11

VIII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de agosto del año en curso, mediante oficio enviado por el licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de tramité de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue notificado este Honorable Congreso el acuerdo de fecha 07 de julio de 2025 en el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del asunto como concluido, relativo a la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021.

12

IX. Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación; dirección general de registro y control documental del Registro Agrario Nacional; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y de José Joaquín de Herrera, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. 12

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO _____ 12

ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE

COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DESIGNA A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y OPORTUNAMENTE, DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

12

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS; DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS; DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA INSTALEN UNA "MESA INTERINSTITUCIONAL" PARA LA TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN LAS CUATRO LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, MIXTECO/ÑU SAVI, TLAPANECO/ ME PHAA, Y AMUZGO/ÑOM NDAA, ESCRITO Y EN AUDIOLIBRO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE ESTA MISMA CONSTITUCIÓN

15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, PARA QUE EN

EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y RESUELVAN, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRADORA BIENESTAR A.C., EL PROBLEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MARINA DIAMANTE, DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, MISMO QUE AFECTA A LA LAGUNA DE TRES PALOS E INFORMEN EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A ESTA SOBERANÍA, LOS AVANCES Y SOLUCIONES OBTENIDOS. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE INCLUYA EL ESQUEMA DE TENENCIA CERO, QUE SE HA POSPUESTO, EN BENEFICIO DE LOS GUERRERENSES. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DESTINE EL PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA INCREMENTAR A DIEZ MIL PESOS EL MONTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA BIENPESCA. 31

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EMPLEOS TEMPORALES PARA LA

POBLACIÓN PESQUERA AFECTADA POR LOS RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS. 34

INTERVENCIONES _____ 38

INTERVENCION DEL DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO, CON EL TEMA: LA JUVENTUD Y EL DEPORTE EN GUERRERO. 38

INTERVENCION DEL DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO, CON EL TEMA: “NATALICIO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO SALDAÑA, CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”. 40

INTERVENCION DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, EN RELACIÓN AL AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO. 41

INTERVENCION DEL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN, CON EL TEMA “RESULTADOS HISTÓRICOS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: MÉXICO Y GUERRERO AVANZAN CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”. 42

PRESIDENCIA
DIP. JESÚS PARRA GARCÍA

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, pasar lista de asistencia

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bravo Abarca Alejandro, Cortés Genchi Gladys, Galeana Radilla María de Jesús, Jiménez Mendoza Jhobanny, Lührs Cortes Erika Lorena, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Parra García Jesús, Sánchez Almazán Pánfilo, Suárez Basurto Héctor.

se informa a la Presidencia a la asistencia de 7 diputadas y diputados a la presente sesión servido diputado presidente

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, las diputadas, la diputada Glafira Meraza Prudente.

Con fundamento en el artículo 131 Fracción II, de la Ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 38 minutos del día miércoles 20 de agosto del presente año se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor me permito a proponer el siguiente proyecto de Orden del Día por lo que solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar lectura al mismo.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, Correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por medio del cual solicita permiso para separarse temporalmente de las Comisiones de las que forma parte, durante el periodo del 1° de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, tiempo que fungirá como Presidente de la Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio Legislativo.

b) Oficio suscrito por el maestro José Enrique Solís Ríos, Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, Presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de enero-marzo de 2025.

II. Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 29 de abril al 28 de julio de 2025.

III. Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, Presidente de la Comisión de Protección Civil, por medio de la cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo mayo – julio 2025.

IV. Oficio suscrito por la diputa Beatriz Vélez Núñez, Presidenta de la Comisión de Salud, con el cual remite su tercer informe trimestral de actividades correspondiente a los meses mayo – julio 2025.

V. Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos mediante cual remite el tercer informe trimestral del periodo comprendido abril – junio 2025.

VI. Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondientes al periodo 09 de mayo al 09 de agosto de 2025.

VII. Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este Órgano Legislativo la no aceptación de la recomendación 005/2023, por parte del honorable ayuntamiento municipal Constitucional de Florencio Villarreal, Guerrero.

VIII. Oficio suscrito por la ciudadana Sara Salinas Bravo, Presidenta del honorable ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual remite el reglamento de imagen urbana y el reglamento de construcciones, ambos del citado municipio

XI. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de agosto del año en curso, mediante oficio enviado por el licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de trámite de

controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue notificado este Honorable Congreso el acuerdo de fecha 07 de julio de 2025 en el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del asunto como concluido, relativo a la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021.

X. Oficios enviados por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; dirección general de registro y control documental del Registro Agrario Nacional; y de los Honorables ayuntamientos de los municipios de Tetipac y de José Joaquín de Herrera, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Tercero. Proyectos y Proposiciones de Acuerdo:

a) Acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero designa a la comisión especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la presea "Sentimientos de la Nación". discusión y aprobación, en su caso

b) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Legislativo del Estado y de la Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una "Mesa Interinstitucional" para la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en las cuatro Lenguas Indígenas Náhuatl, Mixteco/Ñu Savi, Tlapaneco/ Me Phaa, y Amuzgo/Ñom ndaa, escrito y en audiolibro, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción VII de esta misma Constitución.

c) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano, por el que se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y

resuelvan, en conjunto con la administradora bienestar A.C., el problema de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Marina Diamante, de la ciudad y puerto de Acapulco de Juárez, mismo que afecta a la Laguna de Tres Palos e informen en un término de quince días hábiles a esta Soberanía, los avances y soluciones obtenidos.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alejandro Bravo Abarca, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ambas del gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de tenencia cero, que se ha pospuesto, en beneficio de los guerrerenses.

e) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el Programa Bienpesca.

f) Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: La Juventud y el Deporte en Guerrero.

b) Del diputado Héctor Suárez Basurto, con el tema: "Natalicio Del General Vicente Guerrero Saldaña, consumidor de la Independencia Nacional".

c) De la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, en relación al año de trabajo Legislativo.

d) Del diputado Pánfilo Sánchez Almazán, con el tema "Resultados Históricos En La Lucha Contra La Pobreza: México Y Guerrero Avanzan Con La Cuarta Transformación".

Quinto. Clausura:

a) De la Sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de miércoles
20 agosto de 2025.

Servido, Presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada María de Jesús Galeana Radilla, informe qué diputadas y que diputados se integraron a la Sesión de la Comisión Permanente durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto diputado presidente.

Se informa a la presidencia que se registraron 3 asistencias de las diputadas y diputados Montiel Servín, María Irene, Bravo Abarca Alejandro, Suárez Basurto Héctor, con los que se hace un total de 10 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día, de antecedentes sírvanse manifestarlo en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, actas inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito a proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 13 de agosto del dos mil veinticinco en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes 19 de agosto del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura ciudadanos, diputadas, y diputados sírvanse manifestar en votación económica.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto diputado presidente.

A favor 10, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido. Ciudadanas, diputadas, y diputados sírvanse manifestar su voto.

Los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dar el resultado de la votación.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Servido, presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados para celebrar Sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. El diputado presidente Jesús Parra García, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes Diputadas y Diputados: Álvarez Angli Arturo, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Cortes Genchi Gladys, Parra García Jesús, Suárez Basurto Héctor, Vélez Núñez Beatriz, Ventura De la Cruz Edgar. Concluido el pase de lista, el diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informó que se registraron nueve asistencias. Acto continuo, el diputado presidente informó que solicitó permiso para llegar tarde la diputada Glafira Meraza Prudente, y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de nueve diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión de la Comisión Permanente se tomen, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al proyecto de Orden del Día, en el que se asienta los siguientes asuntos: **Primero. “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles seis de agosto del año dos mil veinticinco. **Segundo. “Comunicados”:** a) Oficio signado por el maestro José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, presidenta de la Comisión de Examen Previo, mediante los cuales remite el primer y segundo informe trimestral correspondiente a los periodos diciembre 2024-febrero 2025 y marzo-mayo 2025. **II.** Oficios suscritos respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de San Miguel Totolapan y Quechultenango, Guerrero, con los que remiten los planes de desarrollo municipal 2024-2027. **III.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobernación; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Procuraduría Federal del Consumidor; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Quechultenango y Eduardo Neri, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero. “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica. (Oficio que fue turnado a la Comisión Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. El día lunes 11 de agosto del 2025). b) Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. c) Oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero, en materia de internación, trazabilidad, movilidad de ganado, productos y subproductos pecuarios, actualización en nombres de dependencias federales y leyes objeto de reformas para armonizarlas con la ley local. **Cuarto. “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero,

de conformidad a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publique en su página Web las reglas de operación de los 15 programas y/o acciones que están etiquetados en el anexo 23-a. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero.) **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto. “Intervenciones”:** **a)** De la diputada Marisol Bazán Fernández, con motivo al Día Internacional del Trabajo Doméstico. **b)** De la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre el “Día Internacional de la Planificación Familiar”. **Sexto. “Clausura”:** **a)** De la sesión. Finalizada la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, informar si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, enseguida, el diputado secretario informó que se registró la asistencia de la diputada Montiel Servín María Irene, haciendo un total de diez asistencias. Acto seguido, el diputado presidente con fundamento el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, se registró la asistencia de la diputada Meraza Prudente Glafira. resultando aprobado por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día “Actas”:** **inciso a)** El diputado presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles seis de agosto de dos mil veinticinco, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a través de sus correos electrónicos el día martes doce de agosto del año en curso, a las diputadas y a los diputados integrantes de la legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, su contenido, resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados” inciso a):** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio signado por el maestro

José Enrique Solís Ríos, secretario de Servicios Parlamentarios de este congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos por la diputada Mirna Guadalupe Coria Medina, presidenta de la Comisión de Examen Previo, mediante los cuales remite el primer y segundo informe trimestral correspondiente a los periodos diciembre 2024-febrero 2025 y marzo-mayo 2025. **II.** Oficios suscritos respectivamente por los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de San Miguel Totolapan y Quechultenango, Guerrero, con los que remiten los planes de desarrollo municipal 2024-2027. **III.** Oficios enviados por el Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobernación; Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Procuraduría Federal del Consumidor; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Chilapa de Álvarez, Quechultenango y Eduardo Neri, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** A la Auditoria Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado III.** Se toma nota y remítase copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes. **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en materia de simplificación orgánica. Finalizada la lectura, el diputado presidente hizo del conocimiento que la presente iniciativa de decreto, fue turnada a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, en términos del artículo 242 último párrafo, así como lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día lunes 11 de agosto de 2025. **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, por medio del cual remite la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley número 814 de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y

Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, mediante el cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 469 de Ganadería del Estado de Guerrero, en materia de internación, trazabilidad, movilidad de ganado, productos y subproductos pecuarios, actualización en nombres de dependencias federales y leyes objeto de reformas para armonizarlas con la ley local. Finalizada la lectura, el diputado presidente turnó la presente iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Rafael Martínez Ramírez, presidente de la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, mediante el cual solicita la dispensa de la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Guerrero, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2025, publique en su página Web las reglas de operación de los 15 programas y/o acciones que están etiquetados en el anexo 23-a. Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; resultando aprobada por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente informó que la comisión dictaminadora se reserva su derecho a exponer los motivos y el contenido del dictamen en desahogo, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes y preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, el diputado presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo aprobándose por unanimidad de votos: once a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto seguido, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes, e instruyó se realice lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, al dictamen ya aprobado. Se registró la asistencia de la diputada Galeana Radilla María de Jesús. **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Edgar Ventura De la Cruz, dar lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca al Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Finalizada la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, el diputado presidente sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobado por unanimidad de votos: doce a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes. **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones” incisos a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, con motivo al Día Internacional del Trabajo Doméstico, hasta por un

tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Gladys Cortes Genchi, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención el diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Beatriz Vélez Núñez, sobre el “Día Internacional de la Planificación Familiar”. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención el diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Marisol Bazán Fernández, para intervenir sobre el mismo tema. Hasta por un tiempo de diez minutos. **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a):** De la sesión. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veintinueve minutos del día miércoles trece de agosto de dos mil veinticinco, el diputado presidente Jesús Parra García, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles veinte de agosto del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión, y a todas las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura se les cita de manera inmediata, para celebrar el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Periodo de Receso del Primer Año Constitucional. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. Levantándose la presente Acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

Presidente, Jesús Parra García.- Secretaria María de Jesús Galeana Radilla.- Secretario Pánfilo Sánchez Almazán.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA PERMISO PARA SEPARARSE TEMPORALMENTE DE LAS COMISIONES DE LAS QUE FORMA PARTE, DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE

SEPTIEMBRE DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2026, TIEMPO QUE FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO.

En desahogo del punto número dos del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dé lectura al oficio signado por el diputado Alejandro Carabias Icaza.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

Diputado Jesús Parra García, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Presente.

Mediante acuerdo por medio de la cual se designan a los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero de fecha 24 de octubre del 2024, se determinó la integración de los Órganos Legislativos de la presente Legislatura en la cual formó parte de la siguiente manera, Comisión de Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos.- Presidente, Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, vocal.- Comisión de Protección Civil, cargo, vocal.- Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, cargo, vocal.

Con fecha 12 de junio de 2025, en Sesión Pública del Pleno, se realizó la elección y la toma de protesta de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos Legislativos durante el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en la cual fui electo presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado para el Segundo Año de Ejercicio Legislativo que encabezará los trabajos Legislativos del primero de septiembre de 2025, al 31 de agosto de 2026, por consiguiente y de acuerdo al Artículo 122, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, que dispone en su párrafo V, quien resulte electo presidente de la Mesa Directiva durante el año de su encargo, no podrá integrar ni presidir alguna comisión o comité, me permito solicitar permiso para separarme temporalmente de las comisiones mencionadas con anterioridad durante el periodo del primero de septiembre del 2025 al 31 de agosto de dos mil veintiséis para finalizar dicho periodo se tenga por reincorporándome al cargo y funciones de las citadas Comisiones Legislativas.

Sin otro asunto en particular recibo un cordial saludo.

Atentamente
Diputado Alejandro Carabias Icaza,

Servido, presidente

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Túrnese el presente oficio a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y efectos que haya lugar.

OFICIO SUSCRITO POR EL MAESTRO JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS, SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, CON EL QUE INFORMA DE LA RECEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

En desahogo del inciso “b” del punto número dos del Orden del Día solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla de lectura al oficio suscrito por el Maestro José Enrique Solís Ríos Secretario de Servicios Parlamentarios de este Congreso.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

C. Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en la Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes comunicados:

Oficio signado por el diputado Vladimir Barrera Fuerte, Presidente de la Comisión de Transporte, mediante el cual remite el segundo informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de enero-marzo de 2025.

I. Oficio suscrito por la diputada Violeta Martínez Pacheco, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, con el que remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo comprendido del 29 de abril al 28 de julio de 2025.

II. Oficio signado por el diputado Bulmaro Torres Berrum, Presidente de la Comisión de Protección Civil, por medio de la cual remite el tercer informe trimestral correspondiente al periodo mayo – julio 2025.

III. Oficio suscrito por la diputa Beatriz Vélez Núñez, Presidenta de la Comisión de Salud, con el cual remite su tercer informe trimestral de actividades correspondiente a los meses mayo – julio 2025.

IV. Oficio signado por la diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos mediante cual remite el tercer informe trimestral del periodo comprendido abril – junio 2025.

V. Oficio suscrito por la diputada Leticia Rodríguez Armenta, Presidenta de la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad, por medio del cual remite el tercer informe trimestral de actividades correspondientes al periodo 09 de mayo al 09 de agosto de 2025.

VI. Oficio signado por la maestra Nereyda Azabay Urióstegui, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, con el que se da vista a este órgano legislativo la no aceptación de la recomendación 005/2023, por parte del honorable ayuntamiento municipal constitucional de Florencio Villarreal, Guerrero.

VII. Oficio suscrito por la ciudadana Sara Salinas Bravo, Presidenta del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el cual remite el reglamento de imagen urbana y el reglamento de construcciones, ambos del citado municipio

VIII. Oficio signado por el licenciado Ignacio Rojas Mercado, encargado de la dirección de asuntos Jurídicos del Honorable Congreso del Estado, con el que informa que con fecha 11 de agosto del año en curso, mediante oficio enviado por el licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de trámite de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fue notificado este Honorable Congreso el acuerdo de fecha 07 de julio de 2025 en el que se declaró cumplida la sentencia y se ordenó el archivo del asunto como concluido, relativo a la acción de inconstitucionalidad 122/2021 y su acumulada 125/2021.

IX. Oficios enviados por la unidad de enlace de la Secretaría de Gobernación; dirección general de registro y control documental del Registro Agrario Nacional; y de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Tetipac y de José Joaquín de Herrera, Guerrero, por medio de los cuales dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.

Escritos que agrego al presente para efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Apartados I, II, III, IV, V, y VI, esta presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado VII, a la Comisión de Derechos Humanos para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado VIII, a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado IX, se toma conocimiento para los efectos procedentes.

Apartado X, se toma nota y remítase se copia a los diputados promoventes para su conocimiento y efectos procedentes.

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR MEDIO DEL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DESIGNA A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y OPORTUNAMENTE, DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN"

En desahogo del punto número tres del Orden del Día, Proyectos, Proposiciones de Acuerdo, inciso "a", solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán dé lectura al acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Asunto. Propuesta de Acuerdo Parlamentario suscrita por la Junta de Coordinación Política por medio del cual se Integra la Comisión Especial Encargada de Expedir la Convocatoria y Oportunamente, Dictaminar Sobre las Candidaturas que se presenten para elegir al Recipiendario de la Presea "Sentimientos de la Nación" 2025.

CC. DIPUTADA SECRETARIA Y DIPUTADO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 145, 149 fracción IV, 312 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Soberanía, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, para que se discuta y en su caso se apruebe en esta sesión, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el día 13 de septiembre del presente año, este Honorable Congreso conmemora la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, para ello se lleva a cabo la Sesión Solemne más importante de este Poder Legislativo, pues en ella se entrega la Presea Sentimientos de la Nación.

Que es obligación de este Poder Legislativo otorgar el día 13 de septiembre por lo menos cada tres años, la presea “Sentimientos de la Nación”, en una Sesión Pública y Solemne en que se conmemore la instalación del Primer Congreso de Anáhuac, con la presencia de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en términos del artículo 328 de nuestra Ley Orgánica.

Hace 212 años, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón, instaló en la iglesia de la Asunción de María, hoy Catedral, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, el Primer Congreso de Anáhuac, en donde el 14 de septiembre, proclamó el documento titulado “Sentimientos de la Nación”, que sentó las bases del constitucionalismo mexicano.

Que en los ideales de los “Sentimientos de la Nación”, se establecen como principios fundamentales entre otros: *la independencia de América de España y de toda otra Nación; la ratificación del principio de Soberanía Popular; el establecimiento de un régimen de gobierno dividido en tres Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; se propusieron los primeros esbozos legislativos en materia de justicia social; se anularon los privilegios; se proscribió la esclavitud; se protegió el derecho a la propiedad y la inviolabilidad del domicilio; se prohibió la tortura; y, se simplificó el sistema tributario eliminando la carga excesiva de tributos.*

Que los Sentimientos de la Nación, es considerado uno de los textos políticos mexicanos más importantes, el conjunto de ideas expresadas se fundamenta en los ideales de independencia así como en la Revolución francesa.

Que posterior al Primer Congreso de Anáhuac, el 6 de noviembre de 1813, se expidió el Acta Solemne de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en la que la Nación Mexicana rompe toda atadura con España para asumir la soberanía usurpada.

Que el 13 de Septiembre, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión Solemne que celebra en la Catedral de la Asunción de María, en esta ciudad capital, se conmemora la

instalación del Primer Congreso de Anáhuac y se rinden honores al “Siervo de la Nación”, el Generalísimo Don José María Morelos y Pavón y a los Diputados Constituyentes que nos dieron patria y libertad, asimismo, se otorga la Presea “Sentimientos de la Nación”.

Que en términos del artículo 328 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la Presea se otorga a nacionales o extranjeros que sean dignos de portar dicho reconocimiento, tomando en cuenta su cercanía a los principios del Primer Congreso de Anáhuac y de los “Sentimientos de la Nación”, como son: *la lucha por la paz, la democracia, la defensa de los derechos humanos, y en general a los más altos valores de la humanidad.*

Que para seleccionar al beneficiario de la Presea, es menester que el Congreso del Estado integre una Comisión Especial, encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten, con el objeto de que el Dictamen con Proyecto de Decreto correspondiente, oportunamente, se someta a consideración del Pleno del Honorable Congreso de Estado, para su aprobación.

Que para los efectos de lo señalado anteriormente, proponemos que la Comisión Especial se integre por las Diputadas y Diputados Coordinadores de las Grupos y Representaciones Parlamentarias, que conforman la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo, en atención que en ella se encuentran representadas todas las expresiones de esta Soberanía Popular.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Junta de Coordinación Política, ponemos a consideración de la Plenaria, la propuesta siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO POR MEDIO DEL CUAL EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO DESIGNA A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE EXPEDIR LA CONVOCATORIA Y OPORTUNAMENTE, DICTAMINAR SOBRE LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTEN PARA ELEGIR AL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN”.

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa a las diputadas y a los diputados de la Junta de Coordinación Política, para integrar la Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente, dictaminar sobre las candidaturas que

se presenten para elegir al recipiendario de la Presea “Sentimientos de la Nación”.

SEGUNDO. La Comisión Especial expedirá la convocatoria, la cual deberá ser difundida ampliamente para hacerla del conocimiento general.

ARTÍCULO TERCERO. La Presea “Sentimientos de la Nación”, se entregará por la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al recipiendario en la Sesión Pública y solemne que se celebrará el día 13 de septiembre del año 2025, en el marco conmemorativo de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la Catedral de “La Asunción de María”, de esta Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. En su oportunidad ratifíquese el presente acuerdo por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 20 de agosto de 2025

ATENTAMENTE.

LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Jesús Eugenio Urióstegui García, Presidente.- Diputado Alejandro Bravo Abarca, Secretario.- Diputado Alejandro Carabias Icaza, Vocal.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.- Diputada Leticia Mosso Hernández, Vocal.- Diputada Erika Lorena Lühns Cortes, Vocal.- Diputada María Irene Montiel Servín, Vocal.

Servido, presidente.

El Presidente:

Gracias diputado, secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra

lo manifiesten, a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, favor de manifestarlo en votación económica.

Los que estén a favor.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dar el resultado de la votación.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto diputado presidente.

A favor 11, en contra 0, abstenciones 0.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada, secretaria.

Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo Parlamentario suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando en el desahogo del tercer punto del Orden del Día inciso “a” esta Presidencia solicita a las diputadas Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lühns Cortés, María Irene Montiel Servín, y los diputados Jesús Eugenio Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, pasar al centro del Recinto para proceder a tomar la protesta de Ley como integrantes de la Comisión Especial.

Asimismo solicito a las diputadas y diputados y a los asistentes a esta Sesión ponerse de pie.

Le pido al público asistente, Medios de Comunicación, favor de ponerse de pie.

Muchas gracias.

Diputadas Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lühns Cortés, María Irene Montiel Servín y diputados

Jesús Eugenio Uriostegui García, Alejandro Bravo Abarca protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrantes de las Comisión especial encargada de expedir la convocatoria y oportunamente dictaminar sobre las candidaturas que se presenten para elegir al recipiendario de la Presea Sentimientos de la Nación que el pueblo les ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado.

Las y los diputados:

¡Si protesto!

El Presidente:

Si así no lo hicieren que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

¡Felicidades diputadas y diputados!

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA, POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS; DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS; DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO; DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA INSTALEN UNA "MESA INTERINSTITUCIONAL" PARA LA TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN LAS CUATRO LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, MIXTECOÑU SAVI, TLAPANECO/ ME PHAA, Y AMUZGOÑOM NDAA, ESCRITO Y EN AUDIOLIBRO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE ESTA MISMA CONSTITUCIÓN

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día se concede el uso de la palabra al diputado Jhobanny Jiménez Mendoza hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Jhobanny Jiménez Mendoza:

Con su venia, diputado presidente.

Pueblos y comunidades indígenas de nuestro Estado de Guerrero.

Hoy me permito presentar un exhorto para dar un paso histórico a la justicia, la inclusión y el respeto a la riqueza cultural que define nuestro Estado de Guerrero.

Con esta proposición con punto de acuerdo buscamos exhortar a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas de la Comisión Legislativa de pueblos y comunidades indígenas y Afromexicanos de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una Mesa Institucional que haga realidad la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a las cuatro lenguas indígenas de nuestra Entidad náhuatl, Na' savi, Me' phaa. Tanto en formato escrito como en audiolibro.

Guerrero es un mosaico de culturas, un Estado donde la diversidad lingüística y cultural no solo es un tesoro sino una responsabilidad, nuestros pueblos indígenas representan el corazón de nuestra identidad, sin embargo históricamente han enfrentado barreras que limitan su acceso a los derechos fundamentales y en gran parte debido la falta de información en sus lenguas maternas.

La Constitución como pilar del orden jurídico debe ser un documento accesible para todas y todos sin excepción.

Es un mandato de igualdad consagrado en el artículo 1 de nuestra Carta Magna que nos obliga a garantizar que cada personas comprenda sus derechos y obligaciones en condiciones de equidad.

La traducción de la Constitución a estas lenguas no sólo es un acto de justicia lingüística sino un reconocimiento al valor de nuestras comunidades.

Es un paso hacia la eliminación de barreras que han perpetuado la exclusión y la discriminación en un Estado donde según el INEGI el 15% de la población habla una lengua indígena y donde las mujeres indígenas enfrentan niveles alarmantes de violencia 67.8 de ellas han sufrido

algún tipo de agresión a lo largo de su vida y es imperativo que las leyes que las protegen estén a su alcance su propia lengua.

No podemos hablar de justicia si las normas que nos rigen nos son comprensibles para quien más lo necesitan.

Esta iniciativa se alinea con los compromisos internacionales de México como el convenio 169 de la hoy de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y de la convención americana de los derechos humanos que exigen garantizar el acceso a la información y la justicia en las lenguas originarias.

Además responde al artículo 61 fracción VII de nuestra propia Constitución Estatal que nos manda es preservar y promover las lenguas indígenas.

La Mesa Institucional que proponemos será un espacio de colaboración y un puente para unir los esfuerzos entre instituciones que comparten el objetivo de fortalecer los derechos lingüísticos y culturales de nuestros pueblos.

Con la participación del IMPI e INALI, la Comisión Legislativa, la Consejería Jurídica y la Uagro aseguraremos que este proyecto no solo sea viable sino que garantice y se realice con la sensibilidad cultural y precisión técnica que se merece.

La traducción en un formato escrito y audiolibro nos solo es un acto de preservación cultural sino también un paso hacia el empoderamiento de las comunidades indígenas permitiéndoles participar efectivamente en la vida política, social y jurídica de nuestro Estado.

Este esfuerzo no sólo revitalizara las lenguas indígenas muchas de las cuales están en riesgo de desaparecer sino también fortalecerá la democracia al incluir históricamente a estas comunidades marginadas.

Es un compromiso de igualdad con la justicia y con la construcción de un Guerrero más inclusivo donde la diversidad sea el pilar de unidad y no una barrera.

Exhortamos a las instituciones involucradas a unirse a esta noble causa y tratar de la mano con las comunidades indígenas para garantizar que la traducción de la Constitución sea un reflejo fiel de las cosmovisiones reales de nuestro Estado.

Que nuestro acuerdo parlamentario marque el inicio de un camino hacia una sociedad más equitativa, donde

la voz de cada pueblo sea la que resuene con dignidad y con un orgullo de ser indígena o afromexicano.

Versión Intgra

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL INPI; DEL INALI; DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LA UAGRO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA INSTALEN UNA “MESA INTERINSTITUCIONAL” PARA LA TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN LAS CUATRO LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, MIXTECO/ÑU SAVI, TLAPANECO/ME'PHAA, Y AMUZGO/ÑOM NDAÁ, ESCRITO Y EN AUDIOLIBRO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE ESTA MISMA CONSTITUCIÓN.”

CC. SECRETARÍA Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. LA PLURICULTURALIDAD Y EL MULTILINGÜE EN MÉXICO Y EL ESTADO DE GUERRERO.

México es un país pluricultural y multilingüe en el que habitan de acuerdo al censo realizado por el INEGI en el año 2020 había 7,364,645 personas de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena, de las cuales el 51.4% (3 783 447) eran mujeres y 48.6% (3581 198) hombres (INEGI, 2022).

En ese mismo año se registraron 68 lenguas indígenas en México, reconocidas constitucionalmente y las entidades federativas con mayor población indígena son: “Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2 %), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%). Estas cuatro entidades acumularon 50.5 % del total de hablantes de lengua indígena en el país” (INEGI, 2022).

Actualmente nuestro Estado cuenta con cuatro pueblos indígenas distribuidas en las ocho Regiones de nuestro estado:

a) La población Nahuatl es la de mayor número de habitantes en la entidad, representan alrededor del 40 por ciento de la población indígena y se localizan en la región de La Montaña, la Sierra Central y la Cuenca Superior del Río Balsas, la Sierra Norte y la Tierra Caliente, habitan en 45 municipios y se localizan fundamentalmente en el área rural en los municipios de Copanatoyac, Cualac, Mártir de Cuilapa, Olinalá, Copalillo, Chilapa de Álvarez, Tepecoacuilco, Tlapa de Comonfort, Zitlala y Atlixac.

b) Los actuales habitantes de Mixtecapán país de los Mixtecos o Mixtlan lugar de nubes, se autonombran ÑuuSavi que significa en castellano pueblo de lluvia, esta población se ubica en la Sierra Madre del Sur, en la región de La Montaña de Guerrero y las fronteras con el estado de Oaxaca.

c) La población Amuzga se ubica en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en la región sureste en los pueblos de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca Cosuyoapan, Zacualpa, Huehuetono, El Pájaro, Las Minas, Cerro Bronco, Guadalupe Victoria, Guajantepec y Pueblo Nuevo.

d) La región Me’phaa o tlapaneca, se localiza en los distritos de Morelos y La Montaña principalmente en los municipios de Acatepec, Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas y en menor número en Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc. Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyu, y Acapulco. Esta población indígena se localiza entre la vertiente de la Sierra madre del Sur y la costa del estado de Guerrero. (CDHEG, s.f.)

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero ha hecho énfasis en las regiones donde se concentra mayor población indígena, debido a “que se ha observado que un alto porcentaje de violación a derechos humanos se da precisamente en las comunidades indígenas, en gran medida derivado del desconocimiento de sus derechos y el abuso de poder.” (CDHEG, s.f.).

Actualmente no hay existencia de una cifra oficial que indique cuantas personas indígenas en el Estado conocen sus derechos humanos, sin embargo, existen datos y contextos que pueden ayudar a entender la magnitud de esta problemática, por ejemplo, la violencia por razón de género hacia las mujeres indígenas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) en 2021, el 67.8 % de las mujeres indígenas han sufrido violencia a lo largo de su vida. ((INEGI, 2021), Se muestran que las mujeres que hablan una lengua indígena o se consideran indígenas están expuestas a mayor violencia psicológica, física y económica, patrimonial y/o discriminación que aquellas mujeres que no se consideran indígenas o no hablan una lengua.

Cifras de la ONU Mujeres, señalan que las mujeres indígenas y las mujeres que viven en zonas rurales enfrentan riesgos aún más elevados u obstáculos tanto para acceder a servicios esenciales como para salir de situaciones de violencia, particularmente la que se vive en los hogares (Mujeres, 2021).

La violencia extrema contra de la mujer es el feminicidio, en donde reportes de organismos no gubernamentales han dado seguimiento o acompañamiento a casos de feminicidios en la región de la Montaña de mujeres y niñas indígenas Nahuas, Me’phaa y na’ savi, así como de casos de violencia sexual principalmente a niñas (Centro de Derechos Humanos de la Montaña, 2020).

De marzo a noviembre de 2020, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” documentó 14 casos de agresiones sexuales a niñas indígenas de entre 9 y 16 años. Además de la violencia sexual, intrafamiliar, política y la práctica nociva de uniones/matrimonios de niñas, niños y adolescente, constituye otra arista de la violencia contra las mujeres indígenas.

Otro dato importante y reciente que da a conocer Tlachinollan; es caso de Eustacio y Basilio, indígenas de Laguna Seca, detenidos el 7 de julio del año 2025, sin acceso a defensa ni contacto con familiares en Cochoapa el Grande, acusados de un supuesto secuestro (Ocampo, 2025).

Sin olvidar la masacre en El Charco, Guerrero, ocurrido en junio de 1998, donde el Ejército Mexicano asesinó a 11 personas indígenas durante una consulta sobre autonomía. Los sobrevivientes fueron

criminalizados y encarcelados injustamente. (CNDH, 1998).

Todos estos sucesos claramente violentan los derechos humanos de las personas indígenas, haciendo notar que la diversidad lingüística de estos pueblos se encuentra en riesgo debido a la exclusión, discriminación y desigualdad. Una de las problemáticas más evidentes es el limitado acceso que tienen los pueblos indígenas a los contenidos fundamentales del Estado mexicano, como es la Constitución Política.

El principio de igualdad ante la ley, referido en el artículo primero Constitucional, exige que todas las personas puedan comprender sus derechos y obligaciones en condiciones equitativas.

Sin embargo, el acceso efectivo a los derechos contenidos en la Constitución sigue siendo limitado para muchas de estas comunidades, en parte debido a la ausencia de traducciones oficiales en sus lenguas originarias. Es decir, la falta de traducciones oficiales de la Constitución en lenguas originarias atenta contra este principio y contra el derecho humano al acceso a la información.

II. NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES VINCULANTES EN LA TRADUCCIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

El desconocimiento de sus derechos humanos es un factor para ser vulnerables y expuestos a ser violentados, es por ello que es importante la traducción de los ordenamientos oficiales en su lengua, cumpliendo con el artículo primero constitucional, así como los tratados internacionales de los que México forma parte, como lo son;

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

“Artículo 6: Establece que los gobiernos deben consultar a los pueblos indígenas en formas apropiadas, “mediante procedimientos adecuados y en particular a través de sus instituciones representativas”, lo que implica el uso de sus lenguas.

Artículo 12: Señala que los pueblos indígenas tienen derecho a comprender los procedimientos legales que los afectan, lo que requiere traducción e interpretación culturalmente pertinente.”

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

“Artículo 13: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a “revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas”. También establece que los Estados deben tomar medidas para garantizar que los pueblos indígenas puedan comprender y ser comprendidos en procedimientos legales, administrativos y políticos.”

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

“Aunque no menciona explícitamente las lenguas indígenas, garantiza el derecho a un juicio justo, lo que incluye el derecho a ser informado en una lengua que se comprenda (Artículo 8). Esto ha sido interpretado por la CIDH como aplicable a pueblos indígenas.”

Convención sobre los Derechos del Niño

“Reconoce el derecho de los niños indígenas a “disfrutar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión, y utilizar su propio idioma” (Artículo 30), lo que implica que los documentos legales y educativos deben estar disponibles en su lengua.”

Y finalmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que obliga a los Estados a eliminar barreras lingüísticas que impidan el acceso igualitario a derechos, lo que incluye la traducción de documentos oficiales.

Por lo anterior se suma una tabla la cual muestra la vinculación jurídica entre tratados internacionales y artículos Constitucionales de la siguiente forma:

<i>Tratado Internacional</i>	<i>Artículo Constitucional Vinculado</i>	<i>Relación Relevante</i>
<i>Convenio 169 de la OIT (Art. 6 y 12)</i>	Artículo 2 (Reconocimiento de pueblos indígenas)	Reconoce derechos lingüísticos, culturales y la necesidad de adecuación institucional
<i>Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Art. 13)</i>	Artículo 1 (Derechos humanos y no discriminación)	Asegura que todas las personas deben gozar de derechos sin distinción,

<p><i>Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 8)</i></p>	<p>Artículo 20 (Garantía de acceso a información)</p>	<p>incluida la lengua Asegura que cualquier persona debe comprender procesos legales, en su lengua preferente</p>
<p><i>Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 30)</i></p>	<p>Artículo 3 (Interés superior del menor)</p>	<p>Implica que niños indígenas deben tener acceso a derechos en su idioma y entorno cultural</p>
<p><i>Convención sobre Eliminación de la Discriminación Racial</i></p>	<p>Artículo 1 y 4 (Igualdad ante la ley y prohibición de discriminación)</p>	<p>Obliga al Estado a remover barreras lingüísticas que impidan el ejercicio igualitario de derechos</p>

II. CREACIÓN DE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRADUCCIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

Efectuar la dinámica de una mesa interinstitucional, beneficiaria en varios aspectos, como por ejemplo, facilita la coordinación entre instituciones, promoviendo el intercambio de ideas, recursos y experiencias; permite abordar desafíos complejos de manera conjunta, integrando diversas perspectivas, evita la duplicidad de esfuerzos y maximiza el uso de recursos disponibles, fomenta acuerdos compartidos, fortaleciendo la implementación de políticas o proyectos y crea alianzas estratégicas, mejorando la comunicación y confianza entre instituciones.

En resumen, el objetivo principal del presente punto de acuerdo, es crear en primero lugar una mesa interinstitucional para impulsa la sinergia y la eficiencia en la gestión de objetivos comunes.

Por lo anterior, en la segunda etapa, es citar a las autoridades involucradas para cumplir el objetivo sobre la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero por lo cual se citan las siguientes:

a) El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, como lo establece su página web, *“es la instancia del Gobierno de México que tiene como misión impulsar una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y afromexicanos, basada en el reconocimiento, el respeto y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales como sujetos de derecho público”*, bajo este precepto, es indispensable que la representación en el estado de Guerrero participé en la traducción de la Constitución Política del Estado de Guerrero en las cuatro lenguas en mención.

En la misma página web, señala que, *“el Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos Indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades”*.

b) El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, según su página web está sustentado en *“la naturaleza multicultural y multilingüe de la nación mexicana, contribuye a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del diálogo intercultural, a través de la asesoría proporcionada a los tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas en materia de lenguas indígenas nacionales, con las que se promueven el multilingüismo, el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural y religiosa, principalmente en aquellos en los que participan los pueblos indígenas; favorece el conocimiento y disfrute de la riqueza lingüística reconociendo la diversidad cultural a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas, con distintas instancias gubernamentales y con la iniciativa privada.”*

Abunda la misma página web que, *“es una institución que ejerce un liderazgo reconocido: ha logrado la aplicación, en el ámbito público, social y de desarrollo de los pueblos indígenas, de una política pública en materia de lenguas indígenas nacionales que ha modificado la tendencia a la desaparición de dichas lenguas, permitiendo su revitalización, fortalecimiento y desarrollo dentro de un marco de reconocimiento, respeto y legalidad aplicados por el Estado y la sociedad en su conjunto. En el país se ejercen los derechos lingüísticos, y la población indígena utiliza sus*

idiomas plenamente en los espacios institucionales, socioculturales y en los medios de comunicación masiva. Todo ello dentro de un marco donde se valora la diversidad lingüística de México como patrimonio cultural de la humanidad.”

b) La Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, tiene como función principal promover, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado, asegurando su inclusión, autonomía y desarrollo en el marco de la legislación local, por lo que esta autoridad es coadyuvante en las tareas descritas.

d) La Consejería Jurídica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, tiene como función principal brindar asesoría jurídica y técnica al Gobierno del Estado, garantizando que sus actividades se realicen conforme al marco legal vigente, además, se describen más profundamente en los siguientes artículos:

Artículo 44. La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, es el órgano técnico de asesoría y consulta de la persona titular del Poder Ejecutivo del estado en la materia, y tendrá las atribuciones siguientes:

VI. Prestar asesoría jurídica cuando la persona titular del Poder Ejecutivo así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

IX. Participar en coordinación con las demás secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico;

X. Brindar apoyo y asesoría en materia técnica jurídica a los municipios de la entidad que lo soliciten, sin perjuicio de la competencia de otras secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

XV. Revisar y en su caso validar el marco jurídico general y los marcos jurídicos específicos aplicables a las secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

e) La Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, ha colaborado en diversas ocasiones con el INALI en proyectos de traducción por lo cual se prevé oportunidad para que participe en la traducción de la Constitución estatal, aportando experiencia académica y lingüística.

La traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a lenguas indígenas es un paso significativo hacia la inclusión, el respeto a la diversidad cultural y el fortalecimiento de los derechos de los pueblos originarios.

Traducir la Constitución a lenguas indígenas como el náhuatl, mixteco, tlapaneco o amuzgo, entre otras, garantiza que las comunidades indígenas tengan acceso a un documento fundamental en su propia lengua, esto fomenta la igualdad de derechos, al permitir que los hablantes de estas lenguas comprendan plenamente las leyes que rigen su estado, eliminando barreras lingüísticas que históricamente han marginado a estos grupos.

Guerrero es un estado con una rica diversidad cultural y lingüística, donde las comunidades indígenas representan una parte esencial de su identidad, la traducción de la Constitución es un acto de reconocimiento a estas culturas, reafirmando su importancia en el tejido social del estado, este esfuerzo fortalece la identidad de los pueblos originarios y promueve el orgullo por sus lenguas y tradiciones.

La traducción de este documento legal es un paso hacia el cumplimiento de los derechos lingüísticos y culturales establecidos en tratados internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en la propia Constitución Mexicana (Art. 2). Al hacer accesible la Constitución en lenguas indígenas, se facilita que las comunidades participen activamente en los procesos democráticos y defiendan sus derechos con mayor empoderamiento.

Traducir un documento tan relevante como la Constitución contribuye a la revitalización y preservación de las lenguas indígenas, muchas de las cuales están en riesgo de desaparecer, este acto no solo legitima su uso en contextos formales, sino que también incentiva su enseñanza, aprendizaje y difusión entre las nuevas generaciones, asegurando su continuidad.

Al tener acceso a la Constitución en su lengua materna, las comunidades indígenas pueden comprender mejor sus derechos y obligaciones, lo que les permite participar de manera más activa y consciente en la vida política y social del estado, esto fortalece la democracia

al incluir voces que históricamente han sido excluidas de los procesos de toma de decisiones.

La traducción facilita el acceso a la justicia, ya que las comunidades indígenas pueden entender mejor el marco legal que rige sus derechos y responsabilidades. Esto es especialmente importante en un estado como Guerrero, donde las comunidades indígenas enfrentan desafíos relacionados con la discriminación, la pobreza y el acceso a servicios públicos.

Esta propuesta refleja el compromiso de las autoridades involucradas con la inclusión y el respeto a los derechos humanos, es un modelo a seguir para otros estados y países con poblaciones indígenas, demostrando que es posible integrar la diversidad lingüística en los marcos legales y gubernamentales.

La traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a lenguas indígenas no solo es un acto de justicia social, sino también un paso hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y respetuosa de su diversidad, esta acción fortalece la democracia, preserva la riqueza cultural del estado y empodera a las comunidades indígenas para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una “Mesa Interinstitucional” para la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en las cuatro lenguas indígenas Náhuatl, Mixteco/Ñu savi, Tlapaneco/ Me`phaa, y Amuzgo/Ñom ndaa, escrito y en audiolibro, para dar cumplimiento al artículo 61 fracción VII de esta misma Constitución.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero por conducto de la Titular de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, será el órgano idóneo para entablar comunicación y coordinación con las y los titulares mencionados en el anterior artículo para los fines señalados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 04 de agosto de 2025

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputado Jhobanny Jiménez Mendoza.

Esta Presidencia turna la proposición con punto de acuerdo a la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y afromexicanos para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS EDUARDO BELLO SOLANO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ATIENDAN Y RESUELVAN, EN CONJUNTO CON LA ADMINISTRADORA BIENESTAR A.C., EL PROBLEMA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS

RESIDUALES UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO MARINA DIAMANTE, DE LA CIUDAD Y PUERTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, MISMO QUE AFECTA A LA LAGUNA DE TRES PALOS E INFORMEN EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES A ESTA SOBERANÍA, LOS AVANCES Y SOLUCIONES OBTENIDOS.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galena Radilla de lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Carlos Eduardo Bello Solano.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con su venia, diputado presidente.

El suscrito Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 76, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; someto a consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero,

Así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan, en conjunto con la Administradora Bienestar A.C., el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Marina Diamante, de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, mismo que afecta a la laguna de Tres Palos, e informen en un término de quince días hábiles a esta Soberanía, los avances y soluciones obtenidos, al tenor del siguiente.

Antecedentes.

El seis de agosto de dos mil veinticinco, a través del Periódico “El Sur de Acapulco”, medio de comunicación escrito destacable en el puerto, así como en el Estado de Guerrero, se publicó una nota periodística que expresa y se inserta nota en el contenido.

Como se puede observar, los vecinos del Fraccionamiento Marina Diamante se quejan de la contaminación latente de la laguna de Tres Palos, derivado de las malas condiciones en la que se encuentra la planta tratadora de aguas residuales, ubicada en el Fraccionamiento. Además, los condóminos manifiestan inconformidades en contra de la Administración Bienestar A.C., quien es la empresa encargada de administrar los servicios públicos, mencionando el cobro de cuotas excesivas para solucionar el presente problema, independientemente de lo que pagan por el servicio de agua y drenaje.

Es importante destacar que, en la misma nota periodística, se visualiza un video que demuestra los hechos vertidos por los vecinos.

En virtud de lo anterior, se determina la competencia de la Dirección General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, quien deberá convocar a su Consejo de Administración, así como de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para atender y resolver a la brevedad posible, el problema presente en el Fraccionamiento Marina Diamante.

Las dependencias deberán coadyuvar con la empresa que administra los servicios públicos de los condominios, denominado Administración Bienestar A.C para brindar una solución oportuna y accesible para los pobladores de la zona afectada.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero, así como el artículo 23 fracción I, 98 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, someto a su consideración el siguiente:

Único. Se exhorta al Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, atiendan y resuelvan, en conjunto con la Administradora Bienestar A.C., el problema de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Fraccionamiento Marina Diamante, de la Ciudad y Puerto de Acapulco de Juárez, mismo que afecta a la laguna de Tres Palos e informen en un término de quince días hábiles a esta Soberanía, los avances y soluciones obtenidos.

Transitorios.

Primero: Remítase el presente punto de acuerdo a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero y al Honorable Ayuntamiento Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento.

Segundo: El presente punto de acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Tercero: Notifíquese el presente punto de acuerdo a la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, así como a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco, a fin de cumplir con los efectos legales conducentes e informen en un término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su notificación, los avances y soluciones obtenidos al respecto.

Cuarto: Publíquese el presente punto de acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web Institucional del H Honorable Congreso del Estado y difúndase en los medios de comunicación para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Punto de acuerdo, suscrito en el Palacio Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Guerrero, a los once días del mes de agosto de 2025.

Atentamente: Diputado Carlos Eduardo Bello Solano, Distrito Electoral 07.

Versión Integra

“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES DEL INPI; DEL INALI; DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y DE LA UAGRO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA INSTALEN UNA “MESA INTERINSTITUCIONAL” PARA LA TRADUCCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN LAS CUATRO LENGUAS INDÍGENAS NÁHUATL, MIXTECO/ÑU SAVI, TLAPANECO/ME'PHAA, Y AMUZGO/ÑOM NDAA, ESCRITO Y EN AUDIOLIBRO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN VII DE ESTA MISMA CONSTITUCIÓN.”

CC. SECRETARIA Y SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO PRESENTES

El suscrito Diputado Jhobanny Jiménez Mendoza, integrante de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes.

CONSIDERACIONES

I. LA PLURICULTURALIDAD Y EL MULTILINGÜE EN MÉXICO Y EL ESTADO DE GUERRERO.

México es un país pluricultural y multilingüe en el que habitan de acuerdo al censo realizado por el INEGI en el año 2020 había 7,364,645 personas de tres años y más hablantes de alguna lengua indígena, de las cuales el 51.4% (3 783 447) eran mujeres y 48.6% (3581 198) hombres (INEGI, 2022).

En ese mismo año se registraron 68 lenguas indígenas en México, reconocidas constitucionalmente y las entidades federativas con mayor población indígena son: “Oaxaca (31.2%), Chiapas (28.2 %), Yucatán (23.7%) y Guerrero (15.5%). Estas cuatro entidades acumularon 50.5 % del total de hablantes de lengua indígena en el país” (INEGI, 2022).

Actualmente nuestro Estado cuenta con cuatro pueblos indígenas distribuidas en las ocho Regiones de nuestro estado:

a) La población Nahuatl es la de mayor número de habitantes en la entidad, representan alrededor del 40 por ciento de la población indígena y se localizan en la región de La Montaña, la Sierra Central y la Cuenca Superior del Río Balsas, la Sierra Norte y la Tierra Caliente, habitan en 45 municipios y se localizan fundamentalmente en el área rural en los municipios de Copanatoyac, Cualac, Mártir de Cuilapa, Olinalá, Copalillo, Chilapa de Álvarez, Tepecoacuilco, Tlapa de Comonfort, Zitlala y Atlixtlac.

b) Los actuales habitantes de Mixtecapán país de los Mixtecos o Mixtlan lugar de nubes, se autonombran

ÑuuSavi que significa en castellano pueblo de lluvia, esta población se ubica en la Sierra Madre del Sur, en la región de La Montaña de Guerrero y las fronteras con el estado de Oaxaca.

c) La población Amuzga se ubica en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, en la región sureste en los pueblos de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca Cosuyoapan, Zacualpa, Huehuetono, El Pájaro, Las Minas, Cerro Bronco, Guadalupe Victoria, Guajantepec y Pueblo Nuevo.

d) La región Me'phaa o tlapaneca, se localiza en los distritos de Morelos y La Montaña principalmente en los municipios de Acatepec, Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas y en menor número en Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyu, y Acapulco. Esta población indígena se localiza entre la vertiente de la Sierra madre del Sur y la costa del estado de Guerrero. (CDHEG, s.f.)

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero ha hecho énfasis en las regiones donde se concentra mayor población indígena, debido a “que se ha observado que un alto porcentaje de violación a derechos humanos se da precisamente en las comunidades indígenas, en gran medida derivado del desconocimiento de sus derechos y el abuso de poder.” (CDHEG, s.f.).

Actualmente no hay existencia de una cifra oficial que indique cuantas personas indígenas en el Estado conocen sus derechos humanos, sin embargo, existen datos y contextos que pueden ayudar a entender la magnitud de esta problemática, por ejemplo, la violencia por razón de género hacia las mujeres indígenas.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INEGI) en 2021, el 67.8 % de las mujeres indígenas han sufrido violencia a lo largo de su vida. ((INEGI), 2021), Se muestran que las mujeres que hablan una lengua indígena o se consideran indígenas están expuestas a mayor violencia psicológica, física y económica, patrimonial y/o discriminación que aquellas mujeres que no se consideran indígenas o no hablan una lengua.

Cifras de la ONU Mujeres, señalan que las mujeres indígenas y las mujeres que viven en zonas rurales enfrentan riesgos aún más elevados u obstáculos tanto para acceder a servicios esenciales como para salir de situaciones de violencia, particularmente la que se vive en los hogares (Mujeres, 2021).

La violencia extrema contra de la mujer es el feminicidio, en donde reportes de organismos no gubernamentales han dado seguimiento o acompañamiento a casos de feminicidios en la región de la Montaña de mujeres y niñas indígenas Nahuas, Me'phaa y na' savi, así como de casos de violencia sexual principalmente a niñas (Centro de Derechos Humanos de la Montaña, 2020).

De marzo a noviembre de 2020, el Centro de Derechos Humanos de la Montaña “Tlachinollan” documentó 14 casos de agresiones sexuales a niñas indígenas de entre 9 y 16 años. Además de la violencia sexual, intrafamiliar, política y la práctica nociva de uniones/matrimonios de niñas, niños y adolescente, constituye otra arista de la violencia contra las mujeres indígenas.

Otro dato importante y reciente que da a conocer Tlachinollan; es caso de Eustacio y Basilio, indígenas de Laguna Seca, detenidos el 7 de julio del año 2025, sin acceso a defensa ni contacto con familiares en Cochoapa el Grande, acusados de un supuesto secuestro (Ocampo, 2025).

Sin olvidar la masacre en El Charco, Guerrero, ocurrido en junio de 1998, donde el Ejército Mexicano asesinó a 11 personas indígenas durante una consulta sobre autonomía. Los sobrevivientes fueron criminalizados y encarcelados injustamente. (CNDH, 1998).

Todos estos sucesos claramente violentan los derechos humanos de las personas indígenas, haciendo notar que la diversidad lingüística de estos pueblos se encuentra en riesgo debido a la exclusión, discriminación y desigualdad. Una de las problemáticas más evidentes es el limitado acceso que tienen los pueblos indígenas a los contenidos fundamentales del Estado mexicano, como es la Constitución Política.

El principio de igualdad ante la ley, referido en el artículo primero Constitucional, exige que todas las personas puedan comprender sus derechos y obligaciones en condiciones equitativas.

Sin embargo, el acceso efectivo a los derechos contenidos en la Constitución sigue siendo limitado para muchas de estas comunidades, en parte debido a la ausencia de traducciones oficiales en sus lenguas originarias. Es decir, la falta de traducciones oficiales de la Constitución en lenguas originarias atenta contra este principio y contra el derecho humano al acceso a la información.

II. NORMATIVAS NACIONALES E INTERNACIONALES VINCULANTES EN LA TRADUCCIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

El desconocimiento de sus derechos humanos es un factor para ser vulnerables y expuestos a ser violentados, es por ello que es importante la traducción de los ordenamientos oficiales en su lengua, cumpliendo con el artículo primero constitucional, así como los tratados internacionales de los que México forma parte, como lo son;

Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

“Artículo 6: Establece que los gobiernos deben consultar a los pueblos indígenas en formas apropiadas, “mediante procedimientos adecuados y en particular a través de sus instituciones representativas”, lo que implica el uso de sus lenguas.

Artículo 12: Señala que los pueblos indígenas tienen derecho a comprender los procedimientos legales que los afectan, lo que requiere traducción e interpretación culturalmente pertinente.”

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007)

“Artículo 13: Reconoce el derecho de los pueblos indígenas a “revitalizar, utilizar, desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, lenguas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas”. También establece que los Estados deben tomar medidas para garantizar que los pueblos indígenas puedan comprender y ser comprendidos en procedimientos legales, administrativos y políticos.”

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

“Aunque no menciona explícitamente las lenguas indígenas, garantiza el derecho a un juicio justo, lo que incluye el derecho a ser informado en una lengua que se comprenda (Artículo 8). Esto ha sido interpretado por la CIDH como aplicable a pueblos indígenas.”

Convención sobre los Derechos del Niño

“Reconoce el derecho de los niños indígenas a “disfrutar de su propia cultura, profesar y practicar su propia religión, y utilizar su propio idioma”

(Artículo 30), lo que implica que los documentos legales y educativos deben estar disponibles en su lengua.”

Y finalmente la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, que obliga a los Estados a eliminar barreras lingüísticas que impidan el acceso igualitario a derechos, lo que incluye la traducción de documentos oficiales.

Por lo anterior se suma una tabla la cual muestra la vinculación jurídica entre tratados internacionales y artículos Constitucionales de la siguiente forma:

<i>Tratado Internacional</i>	<i>Artículo Constitucional Vinculado</i>	<i>Relación Relevante</i>
Convenio 169 de la OIT (Art. 6 y 12)	Artículo 2 (Reconocimiento de pueblos indígenas)	Reconoce derechos lingüísticos, culturales y la necesidad de adecuación institucional
Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Art. 13)	Artículo 1 (Derechos humanos y no discriminación)	Asegura que todas las personas deben gozar de derechos sin distinción, incluida la lengua
Convención Americana sobre Derechos Humanos (Art. 8)	Artículo 20 (Garantía de acceso a información)	Asegura que cualquier persona debe comprender procesos legales, en su lengua preferente
Convención sobre los Derechos del Niño (Art. 30)	Artículo 3 (Interés superior del menor)	Implica que niños indígenas deben tener acceso a derechos en su idioma y entorno cultural
Convención sobre Eliminación de la Discriminación Racial	Artículo 1 y 4 (Igualdad ante la ley y prohibición de discriminación)	Obliga al Estado a remover barreras lingüísticas que impidan el ejercicio igualitario de derechos

II. CREACIÓN DE UNA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA TRADUCCIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

Efectuar la dinámica de una mesa interinstitucional, beneficiaria en varios aspectos, como por ejemplo, facilita la coordinación entre instituciones, promoviendo el intercambio de ideas, recursos y experiencias; permite abordar desafíos complejos de manera conjunta, integrando diversas perspectivas, evita la duplicidad de esfuerzos y maximiza el uso de recursos disponibles, fomenta acuerdos compartidos, fortaleciendo la implementación de políticas o proyectos y crea alianzas estratégicas, mejorando la comunicación y confianza entre instituciones.

En resumen, el objetivo principal del presente punto de acuerdo, es crear en primero lugar una mesa interinstitucional para impulsa la sinergia y la eficiencia en la gestión de objetivos comunes.

Por lo anterior, en la segunda etapa, es citar a las autoridades involucradas para cumplir el objetivo sobre la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero por lo cual se citan las siguientes:

a) El Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, como lo establece su página web, *“es la instancia del Gobierno de México que tiene como misión impulsar una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas y afromexicanos, basada en el reconocimiento, el respeto y el ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales como sujetos de derecho público”*, bajo este precepto, es indispensable que la representación en el estado de Guerrero participe en la traducción de la Constitución Política del Estado de Guerrero en las cuatro lenguas en mención.

En la misma página web, señala que, *“el Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos Indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades”*.

b) El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, según su página web está sustentado en *“la naturaleza multicultural y multilingüe de la nación mexicana, contribuye a la consolidación de una sociedad equitativa, incluyente, plural y favorecedora del diálogo intercultural, a través de la asesoría proporcionada a los*

tres órdenes de gobierno para articular políticas públicas en materia de lenguas indígenas nacionales, con las que se promueven el multilingüismo, el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos, el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales y el fomento a su uso en todos los ámbitos de la vida social, económica, laboral, política, cultural y religiosa, principalmente en aquellos en los que participan los pueblos indígenas; favorece el conocimiento y disfrute de la riqueza lingüística reconociendo la diversidad cultural a través del trabajo coordinado con las comunidades indígenas, con distintas instancias gubernamentales y con la iniciativa privada.”

Abunda la misma página web que, *“es una institución que ejerce un liderazgo reconocido: ha logrado la aplicación, en el ámbito público, social y de desarrollo de los pueblos indígenas, de una política pública en materia de lenguas indígenas nacionales que ha modificado la tendencia a la desaparición de dichas lenguas, permitiendo su revitalización, fortalecimiento y desarrollo dentro de un marco de reconocimiento, respeto y legalidad aplicados por el Estado y la sociedad en su conjunto. En el país se ejercen los derechos lingüísticos, y la población indígena utiliza sus idiomas plenamente en los espacios institucionales, socioculturales y en los medios de comunicación masiva. Todo ello dentro de un marco donde se valora la diversidad lingüística de México como patrimonio cultural de la humanidad.”*

b) La Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, tiene como función principal promover, proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en el estado, asegurando su inclusión, autonomía y desarrollo en el marco de la legislación local, por lo que esta autoridad es coadyuvante en las tareas descritas.

d) La Consejería Jurídica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, tiene como función principal brindar asesoría jurídica y técnica al Gobierno del Estado, garantizando que sus actividades se realicen conforme al marco legal vigente, además, se describen más profundamente en los siguientes artículos:

Artículo 44. La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, es el órgano técnico de asesoría y consulta de la persona titular del Poder Ejecutivo del estado en la materia, y tendrá las atribuciones siguientes:

VI. Prestar asesoría jurídica cuando la persona titular del Poder Ejecutivo así lo acuerde, en asuntos en que intervengan varias secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

IX. Participar en coordinación con las demás secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley competentes, en la actualización y simplificación del orden normativo jurídico;

X. Brindar apoyo y asesoría en materia técnica jurídica a los municipios de la entidad que lo soliciten, sin perjuicio de la competencia de otras secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

XV. Revisar y en su caso validar el marco jurídico general y los marcos jurídicos específicos aplicables a las secretarías, dependencias, entidades paraestatales y demás instituciones reguladas por esta Ley;

e) La Universidad Autónoma del Estado de Guerrero, ha colaborado en diversas ocasiones con el INALI en proyectos de traducción por lo cual se prevé oportunidad para que participe en la traducción de la Constitución estatal, aportando experiencia académica y lingüística.

La traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a lenguas indígenas es un paso significativo hacia la inclusión, el respeto a la diversidad cultural y el fortalecimiento de los derechos de los pueblos originarios.

Traducir la Constitución a lenguas indígenas como el náhuatl, mixteco, tlapaneco o amuzgo, entre otras, garantiza que las comunidades indígenas tengan acceso a un documento fundamental en su propia lengua, esto fomenta la igualdad de derechos, al permitir que los hablantes de estas lenguas comprendan plenamente las leyes que rigen su estado, eliminando barreras lingüísticas que históricamente han marginado a estos grupos.

Guerrero es un estado con una rica diversidad cultural y lingüística, donde las comunidades indígenas representan una parte esencial de su identidad, la traducción de la Constitución es un acto de reconocimiento a estas culturas, reafirmando su importancia en el tejido social del estado, este esfuerzo

fortalece la identidad de los pueblos originarios y promueve el orgullo por sus lenguas y tradiciones.

La traducción de este documento legal es un paso hacia el cumplimiento de los derechos lingüísticos y culturales establecidos en tratados internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como en la propia Constitución Mexicana (Art. 2). Al hacer accesible la Constitución en lenguas indígenas, se facilita que las comunidades participen activamente en los procesos democráticos y defiendan sus derechos con mayor empoderamiento.

Traducir un documento tan relevante como la Constitución contribuye a la revitalización y preservación de las lenguas indígenas, muchas de las cuales están en riesgo de desaparecer, este acto no solo legitima su uso en contextos formales, sino que también incentiva su enseñanza, aprendizaje y difusión entre las nuevas generaciones, asegurando su continuidad.

Al tener acceso a la Constitución en su lengua materna, las comunidades indígenas pueden comprender mejor sus derechos y obligaciones, lo que les permite participar de manera más activa y consciente en la vida política y social del estado, esto fortalece la democracia al incluir voces que históricamente han sido excluidas de los procesos de toma de decisiones.

La traducción facilita el acceso a la justicia, ya que las comunidades indígenas pueden entender mejor el marco legal que rige sus derechos y responsabilidades. Esto es especialmente importante en un estado como Guerrero, donde las comunidades indígenas enfrentan desafíos relacionados con la discriminación, la pobreza y el acceso a servicios públicos.

Esta propuesta refleja el compromiso de las autoridades involucradas con la inclusión y el respeto a los derechos humanos, es un modelo a seguir para otros estados y países con poblaciones indígenas, demostrando que es posible integrar la diversidad lingüística en los marcos legales y gubernamentales.

La traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero a lenguas indígenas no solo es un acto de justicia social, sino también un paso hacia la construcción de una sociedad más equitativa, inclusiva y respetuosa de su diversidad, esta acción fortalece la democracia, preserva la riqueza cultural del estado y empodera a las comunidades indígenas para que sean protagonistas de su propio desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 161, 177 fracción II inciso a), 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para que de manera coordinada instalen una “Mesa Interinstitucional” para la traducción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero en las cuatro lenguas indígenas Náhuatl, Mixteco/Ñu savi, Tlapaneco/ Me`phaa, y Amuzgo/Ñom ndaa, escrito y en audiolibro, para dar cumplimiento al artículo 61 fracción VII de esta misma Constitución.

SEGUNDO. El Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto de la Titular de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, será el órgano idóneo para entablar comunicación y coordinación con las y los titulares mencionados en el anterior artículo para los fines señalados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Remítase el presente Acuerdo Parlamentario a las y los titulares del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; de la Comisión Legislativa de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado; de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y de la Universidad Autónoma de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en el portal electrónico de esta Soberanía Popular.

Dado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero el 04 de agosto de 2025

DIP. JHOBANNY JIMÉNEZ MENDOZA

Servido diputado presidente.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO BRAVO ABARCA, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, AMBAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026, SE INCLUYA EL ESQUEMA DE TENENCIA CERO, QUE SE HA POSPUESTO, EN BENEFICIO DE LOS GUERRERENSES.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión del Agua, Infraestructura y recursos Hidráulicos para los efectos conducentes, en desahogo del inciso “d” del Orden del Día se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Compañeras y compañeros diputados, esta propuesta de acuerdo parlamentario es una propuesta que me llegó del Grupo Zihua como iniciativa también de compañeros del Grupo Aca y también de la Asociación de Agencias de Vendedoras de Coches.

El suscrito Diputado Alejandro Bravo Abarca, Coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, a nombre del Grupo Parlamentario de PRI, me permito someter a la consideración de la Plenaria como una proposición con Punto De Acuerdo Parlamentario, al tenor de las siguientes consideraciones:

Unas de las contribuciones que los Guerrerenses realizan de manera anual, es el pago de la tenencia vehicular, contribución que es de las que más afectan el bolsillo de las familias, por los costos del impuesto de que se trata.

Desde hace varios años, el tema del pago de tenencia se ha discutido, sobre su viabilidad, su permanencia y lo más importante su disminución, en la carga de pago para los ciudadanos.

No dejamos de lado que, este impuesto, la recaudación que se genera ayuda a la construcción de obras y demás servicios que realiza el Estado, sin embargo, también es cierto que la carga es grande e inequitativa para el ciudadano.

Un dato por demás relevante, hay Estados que han disminuido el pago de la Tenencia Vehicular, y como consecuencia, el ciudadano busca la manera de realizar este pago en los estados que es menor la contribución.

Lo que causa afectación en las finanzas del Estado de Guerrero, dado que la consecuencia es que este pago no llegue a las finanzas del Estado de Guerrero.

Para dar y poner una referencia de los Estados en los que no se cobra tenencia vehicular para autos particulares de uso personal con valor moderado, son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Quintana Roo, Yucatán y Campeche.

Qué necesitamos en Guerrero que la contribución de este impuesto se asequible al contribuyente que lejos de buscar otro Estado por ser menor el pago se realice en Guerrero, con la certeza de que su contribución será menor y permanente.

El registro vehicular es una de las ventajas en el pago de la tenencia vehicular se puede tener el registro preciso de los vehículos la matrícula o placas lo que permite al Estado tener certeza en la propiedad de los vehículos.

Ahora bien, la presente propuesta está enfocada en ayudar a las familias de menores ingresos, pero a su vez incentivarlos a que cumplan con esta contribución, por lo que planteamos el siguiente esquema:

Tenencia Vehicular Cero

a) Vehículo con valor menor a los \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o una antigüedad del vehículo mayor a los 10 años.

El objetivo del presente documento es disminuir el Impacto económico, mediante un esquema de tenencia vehicular, que incentive a los guerrerenses a realizar sus trámites y estar al corriente de sus contribuciones.

De los beneficios que se pretenden con esta propuesta son:

Disminuir carga a las familias de menos ingresos.

Estímulo a la formalización y regularización de los vehículos y cumplimiento tributario.

Ayudar a la recaudación estatal a mediano plazo.

Promover la movilidad en vehículos menos contaminantes.

Una mayor percepción de justicia en la contribución en el sistema fiscal estatal.

Por lo que el Grupo Parlamentario del PRI, considera que, se puede generar un esquema, que ayude a las familias, mujeres, adultos mayores y discapacitados a tener una contribución en la Tenencia Vehicular más equitativa y justa.

Por lo que se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de Tenencia Cero que se ha propuesto en beneficio de los guerrerenses.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, me permito someter a consideración de la Plenaria la presente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO: La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional ambas del gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026, se incluya el esquema de Tenencia Cero que se ha propuesto en beneficio de los guerrerense.

TRANSITORIO:

El acuerdo parlamentario surtirá efecto a partir de la fecha de su aprobación.

Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a las secretarías ya mencionadas.

Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial.

Muchas gracias.

Versión Íntegra:

PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO.

**DIP. JESÚS PARRA GARCÍA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E .**

El suscrito Diputado ALEJANDRO BRAVO ABARCA, Coordinador e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, a nombre del Grupo Parlamentario de PRI, me permito someter a la consideración de la Plenaria como una proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Unas de las contribuciones que los guerrerenses realizan de manera anual, es el pago de la tenencia vehicular, contribución que es de las que más afectan el bolsillo de las familias, por los costos del impuesto de que se trata.

Desde hace varios años, el tema del pago de tenencia se ha discutido, sobre su viabilidad, su permanencia y lo más importante su disminución, en la carga de pago para los ciudadanos.

No dejamos de lado que, este impuesto, la recaudación que se genera ayuda a la construcción de obras y demás servicios que realiza el Estado, sin embargo, también es cierto que la carga es grande e inequitativa para el ciudadano.

Un dato por demás relevante, hay Estados que han disminuido el pago de la Tenencia Vehicular, y como consecuencia, el ciudadano busca la manera de realizar este pago en los Estados que es menor la contribución. Lo que causa afectación en las finanzas del Estado de

Guerrero, dado que la consecuencia es que este pago no llegue a las finanzas del Estado de Guerrero.

Para dar y poner una referencia de los Estados en los que NO se cobra tenencia vehicular para autos particulares de uso personal con valor moderado, son: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas, Quintana Roo, Yucatán y Campeche.

¿Qué necesitamos en Guerrero?; que la contribución de este impuesto sea asequible al contribuyente. Que lejos de buscar otro Estado por ser menor el pago, se realice en Guerrero. Con la certeza de que su contribución será menor y permanente.

El registro vehicular es una de las ventajas en el pago de la Tenencia Vehicular, se puede tener el registro preciso de los vehículos, la matrícula o placas. Lo que permite al Estado tener certeza en la propiedad de los vehículos.

Ahora bien, la presente propuesta está enfocada en ayudar a las familias de menores ingresos, pero a su vez incentivarlos a que cumplan con esta contribución, por lo que planteamos el siguiente esquema:

TENENCIA VEHICULAR CERO

a) Vehículo con valor menor a los \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) o una antigüedad del vehículo mayor a los 10 años.

El Objetivo del presente documento es disminuir el Impacto económico, mediante un esquema de tenencia vehicular, que incentive a los guerrerenses a realizar sus trámites y estar al corriente de sus contribuciones.

De los beneficios que se pretenden con esta propuesta son:

- 1.- Disminuir carga a las familias de menos ingresos.
- 2.- Estímulo a la formalización y regularización de los vehículos y cumplimiento tributario.
- 3.- Ayudar a la recaudación estatal a mediano plazo.
- 4.- Promover la movilidad en vehículos menos contaminantes.
- 5.- Una mayor percepción de justicia en la contribución en el sistema fiscal estatal.

Aunado a estos antecedentes que se han expuesto. Vale la pena señalar que en año 2011 la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, fue abrogada a nivel federal, lo que significó que, a partir del 31 de diciembre de ese año, el cobro de este impuesto

depondería enteramente de las decisiones de cada entidad federativa.

Por lo que el Grupo Parlamentario del PRI, considera que, se puede generar un esquema, que ayude a las familias, mujeres, adultos mayores y discapacitados a tener una contribución en la Tenencia Vehicular más equitativa y justa.

Por lo que se **exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de TENENCIA CERO, que se ha propuesto, en beneficio de los guerrerenses.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231; me permito someter a consideración de la plenaria la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, EXHORTA a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ambas del Gobierno del Estado de Guerrero, para que en el proyecto de presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2026, se incluya el esquema de TENENCIA CERO, que se ha propuesto, en beneficio de los guerrerenses.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Secretaría de Finanzas y Administración, y a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, ambas del Gobierno del Estado de Guerrero. Para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en la página electrónica del Congreso del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 18 del mes de agosto del año 2025.

DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA

El Presidente:

Gracias, diputado Alejandro Bravo Abarca.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública en atención a su materia, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DESTINE EL PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA INCREMENTAR A DIEZ MIL PESOS EL MONTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA BIENPESCA.

En desahogo del inciso “e” del punto número tres del Orden del Día, solicito al diputado secretario Pánfilo Sánchez Almazán, dé lectura a la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares.

El secretario Pánfilo Sánchez Almazán:

Con gusto, presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DESTINE EL PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA INCREMENTAR A DIEZ MIL PESOS EL MONTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA BIENPESCA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y

Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El apoyo a los pescadores de pequeña y mediana escala (también conocidos como pescadores artesanales o ribereños) es fundamental por múltiples razones que abarcan desde la seguridad alimentaria y el bienestar social hasta la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local. Estos actores, a menudo operando en condiciones precarias, son pilares clave para las comunidades costeras y la cadena de suministro de alimentos.

Los pescadores de pequeña y mediana escala son cruciales para la seguridad alimentaria a nivel local y global, ya que aportan una parte significativa de la captura mundial de pescado destinada directamente al consumo humano. Sus productos son una fuente accesible y vital de proteínas y micronutrientes esenciales, especialmente para poblaciones vulnerables en regiones en desarrollo. Al fortalecer su capacidad productiva, se asegura una mayor disponibilidad de alimentos nutritivos para las comunidades.

El sector pesquero artesanal representa una importante fuente de empleo y sustento para millones de personas. Al apoyar a estos pescadores, se contribuye directamente a mejorar sus ingresos y condiciones de vida, permitiéndoles invertir en sus operaciones, adquirir mejor equipamiento y alcanzar una mayor estabilidad económica. Esta ayuda directa es crucial para reducir la pobreza en las comunidades costeras y ribereñas, las cuales a menudo enfrentan altos niveles de marginación y limitado acceso a servicios básicos.

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca.

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a
05 de agosto de 2025

Atentamente.

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE DESTINE EL PRESUPUESTO ADICIONAL NECESARIO PARA INCREMENTAR A DIEZ MIL PESOS EL MONTO ENTREGADO POR EL PROGRAMA BIENPESCA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El apoyo a los pescadores de pequeña y mediana escala (también conocidos como pescadores artesanales o ribereños) es fundamental por múltiples razones que abarcan desde la seguridad alimentaria y el bienestar social hasta la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico local. Estos actores, a menudo operando en condiciones precarias, son pilares clave para las comunidades costeras y la cadena de suministro de alimentos.

Los pescadores de pequeña y mediana escala son cruciales para la seguridad alimentaria a nivel local y global, ya que aportan una parte significativa de la captura mundial de pescado destinada directamente al consumo humano. Sus productos son una fuente accesible y vital de proteínas y micronutrientes esenciales, especialmente para poblaciones vulnerables en regiones en desarrollo. Al fortalecer su capacidad productiva, se asegura una mayor disponibilidad de alimentos nutritivos para las comunidades.

El sector pesquero artesanal representa una importante fuente de empleo y sustento para millones de personas. Al apoyar a estos pescadores, se contribuye directamente a mejorar sus ingresos y condiciones de vida, permitiéndoles invertir en sus operaciones, adquirir mejor equipamiento y alcanzar una mayor estabilidad económica. Esta ayuda directa es crucial para reducir la pobreza en las comunidades costeras y ribereñas, las cuales a menudo enfrentan altos niveles de marginación y limitado acceso a servicios básicos.

Además, la actividad pesquera genera cadenas de valor que benefician a otros sectores, como el procesamiento, la comercialización y el turismo, impulsando así la economía local. La pesca es también una parte intrínseca de la herencia cultural e identidad social de muchas comunidades, y asegurar su continuidad es vital para su cohesión.

A diferencia de la pesca industrial a gran escala, la pesca de pequeña y mediana escala, cuando se maneja de forma adecuada, tiende a ser más sostenible y a generar un menor impacto ambiental. El apoyo a estos pescadores puede promover prácticas pesqueras responsables a través de la capacitación en el manejo adecuado, el uso de artes de pesca selectivas y el respeto de las vedas y tallas mínimas, lo que a su vez ayuda a conservar los recursos marinos.

Brindar voz y apoyo a los pescadores pequeños y medianos fomenta su empoderamiento y participación activa en la toma de decisiones. Esto es crucial para fortalecer la gobernanza pesquera, ya que, al

involucrarlos en la gestión de los recursos, se pueden establecer acuerdos más efectivos y equitativos que beneficien a todos los actores y garanticen la sostenibilidad a largo plazo. Además, los programas de apoyo pueden ayudarlos a organizarse y defender sus derechos laborales, de tenencia y de acceso a los recursos.

En ese sentido, el Gobierno de México implementó el programa Bienpesca, el cual, forma parte de los Programas del Bienestar, con el fin de impulsar un desarrollo rural integral y sostenible, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución, cuyo Artículo 27 garantiza un apoyo anual directo a los pescadores de pequeña escala. Este programa otorga un apoyo económico anual directo de \$7,500 pesos, y es operado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que Bienpesca tiene alcance nacional y se enfoca principalmente en productores de pequeña escala.

La autosuficiencia y seguridad alimentaria son pilares fundamentales para la Cuarta Transformación del país. En este sentido, Bienpesca es una pieza clave de la política social que busca beneficiar a los sectores más vulnerables, promoviendo el bienestar, la igualdad y la justicia social.

El programa Bienpesca ha demostrado ser una herramienta valiosa para el sector pesquero y acuícola en México, particularmente en estados con alta dependencia de estas actividades como Guerrero. Sin embargo, en un contexto de constantes desafíos económicos, es imperativo reconocer la necesidad de incrementar el apoyo de Bienpesca de \$7,500 a \$10,000 pesos anuales en el estado de Guerrero. Este ajuste no es solo una medida de apoyo, sino una inversión estratégica con múltiples beneficios socioeconómicos y de desarrollo.

La inflación persistente en México, y específicamente en Guerrero, ha erosionado significativamente el poder adquisitivo del apoyo actual de \$7,500 pesos. Este fenómeno significa que el dinero rinde menos cada año, y lo que en su momento fue un apoyo significativo, hoy apenas cubre una fracción de las necesidades básicas. Para los pescadores y acuicultores, que a menudo operan con márgenes muy ajustados y enfrentan costos crecientes de insumos (combustible, mantenimiento de embarcaciones y artes de pesca, alimentos, entre otros), un apoyo estancado se traduce en una merma real en su capacidad para sostener sus actividades y a sus familias. El aumento a \$10,000 pesos representaría un ajuste necesario para compensar parcialmente esta pérdida de valor, permitiéndoles mantener un nivel de vida digno y cubrir los costos operativos esenciales.

Aunque Guerrero no se encuentra entre los estados con el costo de vida más alto del país, las referencias indican que una familia necesita un ingreso mensual considerable para cubrir sus gastos básicos. El incremento se traduciría en aproximadamente \$833 pesos mensuales, aunque aún modesto, representaría un alivio marginal pero significativo. Este aumento permitiría a los beneficiarios afrontar de mejor manera los gastos esenciales, como la alimentación, el transporte y, en algunos casos, el acceso a servicios básicos o la inversión en pequeñas mejoras para sus actividades productivas. Es vital recordar que muchos de estos pescadores y acuicultores pertenecen a poblaciones vulnerables y dependen casi exclusivamente de esta actividad.

Esto ya es una realidad en otras entidades de la república mexicana, tal es el caso del estado de Sinaloa, donde el gobierno del estado aportó 54 millones de pesos, que, sumados a los fondos federales, permitirán entregar \$3,600 pesos adicionales a más de 30,000 pescadores, pescadoras y mujeres trabajadoras de empacadoras de productos del mar. Este monto complementario se sumará a los \$7,200 pesos del Bienpesca federal, resultando en un apoyo total de \$10,800 pesos por beneficiario.

Este incremento hará patente un compromiso más contundente del Gobierno de Guerrero con el bienestar y la justicia social de uno de los sectores más vulnerables del país. Al considerar la alta informalidad laboral y los bajos salarios promedio en la región, un apoyo gubernamental más robusto no solo es una cuestión de equidad, sino una medida necesaria para fortalecer el tejido social y económico de las comunidades costeras y ribereñas, impulsando la autosuficiencia y la seguridad alimentaria como pilares de la Cuarta Transformación. Un apoyo de \$10,000 pesos anuales sería un paso tangible para que el programa Bienpesca cumpla de manera más efectiva con su misión de favorecer a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de bienestar en Guerrero.

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca.

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de

Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para que destine el presupuesto adicional necesario para incrementar a diez mil pesos el monto entregado por el programa Bienpesca.

Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a
05 de agosto de 2025

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Pesquero, para los efectos conducentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EMPLEOS TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN PESQUERA AFECTADA POR LOS RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS.

En desahogo del inciso “f” del punto número tres del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria María de Jesús Galeana Radilla, dé lectura a la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Araceli Ocampo Manzanares.

La secretaria María de Jesús Galeana Radilla:

Con gusto, diputado presidente.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, al tenor de las siguientes.

Consideraciones.

El estado de Guerrero, con su vasta y hermosa costa del Pacífico, se encuentra ligado a la dinámica de los fenómenos meteorológicos tropicales. Recientemente, los huracanes "Otis", "John" y "Erick" han marcado una secuencia de eventos que, en su conjunto, ofrecen una perspectiva crucial sobre la vulnerabilidad, la preparación y los desafíos de recuperación de la región.

El huracán Otis, que impactó Acapulco en octubre de 2023, se erige como un punto de inflexión. Su rápida intensificación a categoría 5 en cuestión de horas tomó por sorpresa a la población y a las autoridades, desatando una devastación sin precedentes. Los daños fueron catastróficos: la infraestructura hotelera, vital para la economía turística de Acapulco, quedó prácticamente destruida, con estimaciones de más del 80% de los hoteles afectados. La interrupción de servicios básicos como electricidad, agua y comunicaciones fue generalizada y prolongada, paralizando la vida cotidiana y las actividades económicas.

Menos de un año después, en septiembre de 2024, el huracán John volvió a castigar la costa de Guerrero, complicando aún más los esfuerzos de recuperación. Aunque de menor categoría que Otis (tocó tierra como categoría 3), John generó lluvias extraordinarias, fuertes rachas de viento y oleaje elevado, afectando a 51 municipios de Guerrero, con un impacto más severo en 29 de ellos. Las vías de comunicación sufrieron afectaciones importantes, con carreteras dañadas, derrumbes y el cierre de numerosos puentes. Los servicios públicos, ya mermados por Otis, volvieron a resentir la falta de agua potable, drenaje y electricidad. La magnitud de las inundaciones fue considerable, especialmente en Acapulco, donde se reportaron fallecimientos y miles de viviendas dañadas, obligando a muchas personas a abandonar sus hogares de forma permanente.

Finalmente, el huracán Erick, que se intensificó en el Pacífico y tocó tierra en Guerrero en junio de 2025, si bien se debilitó a depresión tropical, siguió provocando lluvias torrenciales y vientos fuertes en la región. La experiencia reciente con Otis y John llevó a las autoridades guerrerenses a implementar medidas preventivas más robustas, como la activación de albergues y la cancelación de clases, buscando minimizar los daños y evitar víctimas mortales. Sin embargo, Erick generó oleaje elevado, riesgo de deslaves y desbordamientos de ríos, reiterando la constante amenaza que representan estos fenómenos para el Estado. A pesar de las precauciones, el impacto en la infraestructura y la agricultura fue inevitable, sumándose a la carga de recuperación que ya pesaba sobre la Entidad.

Los huracanes Otis, John y Erick, al golpear Guerrero de forma sucesiva, han dejado una huella devastadora en uno de los sectores más vulnerables de la economía local: las familias pesqueras. Su sustento, ligado al mar y a la infraestructura costera, fue golpeado con una intensidad que amenaza su forma de vida a largo plazo.

El impacto más inmediato y visible fue la destrucción o daño severo de miles de embarcaciones, desde pequeñas lanchas hasta barcos más grandes. Las marejadas ciclónicas y los vientos extremos arrastraron, volcaron o hundieron botes, dejándolos inservibles. Asimismo, redes, anzuelos, trampas y otros equipos esenciales para la pesca fueron perdidos o destrozados, imposibilitando la actividad. Para muchas familias, una lancha representa su única fuente de ingreso y un patrimonio construido con años de esfuerzo.

De la misma forma, los puertos, muelles, cooperativas pesqueras, centros de acopio y procesadoras de mariscos también sufrieron daños significativos. La falta de infraestructura adecuada impide el desembarco, almacenamiento y comercialización de los productos pesqueros, incluso si las familias lograran pescar. En ese sentido, la interrupción de la pesca no sólo afecta a quienes salen al mar. Toda la cadena de valor se ve comprometida: desde los proveedores de hielo y combustible, hasta los transportistas, comerciantes, restaurantes y mercados que dependen del producto marino. Esto genera un efecto dominó que amplifica la crisis económica en las comunidades costeras.

Ante la magnitud de la devastación y la lenta recuperación del sector pesquero, la implementación de programas de empleo temporal se vuelve una estrategia crucial y humanitaria. El empleo temporal proporciona

ingresos económicos inmediatos a las familias que han perdido su sustento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a
05 de agosto de 2025

**Diputada Araceli Ocampo Manzanares.-
Firmando con rúbrica.**

Servido, diputado presidente.

Versión Íntegra

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE EMPLEOS TEMPORALES PARA LA POBLACIÓN PESQUERA AFECTADA POR LOS RECIENTES EVENTOS CLIMÁTICOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ARACELI OCAMPO MANZANARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

La que suscribe, Araceli Ocampo Manzanares, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y el artículo 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, somete a consideración de esta soberanía, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos, al tenor de las siguientes.

Consideraciones.

El estado de Guerrero, con su vasta y hermosa costa del Pacífico, se encuentra intrínsecamente ligado a la dinámica de los fenómenos meteorológicos tropicales. Recientemente, los huracanes "Otis", "John" y "Erick" han marcado una secuencia de eventos que, en su conjunto, ofrecen una perspectiva crucial sobre la vulnerabilidad, la preparación y los desafíos de recuperación de la región.

El huracán Otis, que impactó Acapulco en octubre de 2023, se erige como un punto de inflexión. Su rápida intensificación a categoría 5 en cuestión de horas tomó por sorpresa a la población y a las autoridades, desatando una devastación sin precedentes. Los daños fueron catastróficos: la infraestructura hotelera, vital para la economía turística de Acapulco, quedó prácticamente destruida, con estimaciones de más del 80% de los hoteles afectados. La interrupción de servicios básicos como electricidad, agua y comunicaciones fue generalizada y prolongada, paralizando la vida cotidiana y las actividades económicas.

Menos de un año después, en septiembre de 2024, el huracán John volvió a castigar la costa de Guerrero, complicando aún más los esfuerzos de recuperación. Aunque de menor categoría que Otis (tocó tierra como categoría 3), John generó lluvias extraordinarias, fuertes rachas de viento y oleaje elevado, afectando a 51 municipios de Guerrero, con un impacto más severo en 29 de ellos. Las vías de comunicación sufrieron afectaciones importantes, con carreteras dañadas, derrumbes y el cierre de numerosos puentes. Los servicios públicos, ya mermados por Otis, volvieron a resentir la falta de agua potable, drenaje y electricidad. La magnitud de las inundaciones fue considerable, especialmente en Acapulco, donde se reportaron fallecimientos y miles de viviendas dañadas, obligando a

muchas personas a abandonar sus hogares de forma permanente.

Finalmente, el huracán Erick, que se intensificó en el Pacífico y tocó tierra en Guerrero en junio de 2025, si bien se debilitó a depresión tropical, siguió provocando lluvias torrenciales y vientos fuertes en la región. La experiencia reciente con Otis y John llevó a las autoridades guerrerenses a implementar medidas preventivas más robustas, como la activación de albergues y la cancelación de clases, buscando minimizar los daños y evitar víctimas mortales. Sin embargo, Erick generó oleaje elevado, riesgo de deslaves y desbordamientos de ríos, reiterando la constante amenaza que representan estos fenómenos para el estado. A pesar de las precauciones, el impacto en la infraestructura y la agricultura fue inevitable, sumándose a la carga de recuperación que ya pesaba sobre la entidad.

Los huracanes Otis, John y Erick, al golpear Guerrero de forma sucesiva, han dejado una huella devastadora en uno de los sectores más vulnerables de la economía local: las familias pesqueras. Su sustento, intrínsecamente ligado al mar y a la infraestructura costera, fue golpeado con una intensidad que amenaza su forma de vida a largo plazo.

El impacto más inmediato y visible fue la destrucción o daño severo de miles de embarcaciones, desde pequeñas lanchas hasta barcos más grandes. Las marejadas ciclónicas y los vientos extremos arrastraron, volcaron o hundieron botes, dejándolos inservibles. Asimismo, redes, anzuelos, trampas y otros equipos esenciales para la pesca fueron perdidos o destrozados, imposibilitando la actividad. Para muchas familias, una lancha representa su única fuente de ingreso y un patrimonio construido con años de esfuerzo.

De la misma forma, los puertos, muelles, cooperativas pesqueras, centros de acopio y procesadoras de mariscos también sufrieron daños significativos. La falta de infraestructura adecuada impide el desembarco, almacenamiento y comercialización de los productos pesqueros, incluso si las familias logran pescar. En ese sentido, la interrupción de la pesca no solo afecta a quienes salen al mar. Toda la cadena de valor se ve comprometida: desde los proveedores de hielo y combustible, hasta los transportistas, comerciantes, restaurantes y mercados que dependen del producto marino. Esto genera un efecto dominó que amplifica la crisis económica en las comunidades costeras.

Ante la magnitud de la devastación y la lenta recuperación del sector pesquero, la implementación de programas de empleo temporal se vuelve una estrategia crucial y humanitaria. El empleo temporal proporciona ingresos económicos inmediatos a las familias que han perdido su sustento. Este dinero es vital para cubrir necesidades básicas como alimentos, medicinas y vivienda, evitando que caigan en la pobreza extrema o se vean obligados a migrar.

Al ofrecer un trabajo, aunque sea temporal, se les devuelve la dignidad a quienes lo han perdido todo. Les permite sentirse útiles y participar activamente en la reconstrucción de sus propias comunidades, lo que contribuye a su recuperación en los diferentes ámbitos de su vida.

Los programas de empleo temporal pueden enfocarse en tareas de reparación de infraestructura pública (calles, escuelas, centros de salud), o incluso en la reparación básica de embarcaciones y artes de pesca cuando sea posible. Esto no solo genera ingresos, sino que también contribuye a la reactivación económica local al inyectar dinero en la comunidad y acelerar la recuperación de los servicios básicos. Además, al proporcionar una alternativa de sustento en sus propias comunidades, el empleo temporal puede mitigar la migración forzada, ayudando a preservar el tejido social y cultural de las zonas costeras.

De esta manera, la recuperación de las familias pesqueras de Guerrero es un pilar fundamental para la reconstrucción del estado. La implementación de programas de empleo temporal no es solo una medida de asistencia, sino una inversión estratégica en la estabilidad social, económica y emocional de estas comunidades, permitiéndoles superar la adversidad y mirar hacia un futuro más resiliente. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Único. La Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta de manera respetuosa a la por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para que implemente un programa de empleos temporales para la población pesquera afectada por los recientes eventos climáticos.

Transitorios.

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar a la Secretaría de Bienestar del Estado de Guerrero, para su conocimiento pleno.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Estado, en el portal web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero y difúndase en los medios de comunicación, para el conocimiento del público en general.

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a
05 de agosto de 2025

Dip. Araceli Ocampo Manzanares

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna la presente proposición con punto de acuerdo, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para los efectos conducentes.

INTERVENCIONES**INTERVENCION DEL DIPUTADO
HÉCTOR SUÁREZ BASURTO, CON EL
TEMA: LA JUVENTUD Y EL DEPORTE EN
GUERRERO.**

En desahogo del punto número cuatro del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso, diputado presidente de la Mesa Directiva.

Saludo con mucho aprecio a mis compañeros, compañeras diputadas, diputados que se encuentran presentes en esta sesión.

A los medios de comunicación que se encuentran presentes y a todo el Estado de Guerrero, que nos mira a través de ellas.

El 12 de agosto se conmemoró el “Día Internacional de la Juventud” en el marco de esta celebración quiero felicitar a una orgullosa hija de nuestra patria mexicana digna representante de esta noble tierra suriana, cuyo talento y disciplina y pasión han puesto en alto el nombre de nuestro Estado ante el mundo, me refiero a la joven Harumi Sánchez Manrique, que se coronó campeona del mundial de Karate Do en la ciudad de Malmo Suecia, en la modalidad de casa compitiendo contra las mejores karatecas juveniles del mundo.

Incluyendo competidoras de Inglaterra, Rumania, Italia, Suecia, Rusia Bulgaria y pese a la presión se mantuvo firme con el apoyo y amor de su familia y de los guerrerenses, desde aquí le externo mis felicitaciones a ella, a sus maestros y a sus padres que la acompañaron en todo momento en todo camino para alcanzar sus sueños.

Por eso hoy subo a esta Tribuna, para hablar de este tema que no sólo es urgente sino que es fundamental para el presente y el futuro del país, hablo de las juventudes, hablar de los jóvenes no es hablar de un futuro lejano, es hablar de aquí y de la hora, es hablar de quienes hoy están preparándose para ser excelentes profesionistas o destacados deportistas. Como el caso de Harumi que puso en muy alto el nombre de nuestro Estado.

En Guerrero más del 30 por ciento de la población tiene menos de 29 años pero aunque son mayoría muchas veces han sido tratados como una minoría invisible, las y los jóvenes guerrerenses enfrentan enormes retos, muchos viven en condiciones de pobreza y de marginación y unos han tenido que abandonar sus estudios para ponerse a trabajar o han tenido que emigrar fuera de este país buscando un mejor progreso.

Pero a pesar de todo nuestras juventudes siguen de pie, son creativas, resilientes, solidarias, disciplinadas y constantes, desde que inició la cuarta transformación el gobierno federal ha puesto en el centro de sus políticas públicas a los jóvenes y no con discursos sino con acciones concretas y uno de los programas más importantes es “Jóvenes construyendo el futuro.” Que solo en el Estado de Guerrero suman de 130 mil aprendices desde el inicio del programa a la fecha.

De los cuales el 57 por ciento son mujeres y el 43 por ciento son hombres, gracias a este programa miles han recibido capacitación en centros de trabajo y un apoyo económico mensual lo que les ha permitido alejarse de contextos de riesgo y empezar a construir un proyecto de vida sostenible.

También está la beca Rita Cetina Gutiérrez para la educación básica que busca otorgarse de forma universal a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria en escuelas públicas, este programa actualmente está beneficiando a más de 425 mil 936 alumnos en todo el Estado de Guerrero, algunas familias estos apoyos son la diferencia entre que su hija o su hijo siga en la escuela o tenga que salir a buscar un empleo y es justo decirlo nunca antes un gobierno había invertido tanto dinero en la educación pública de nuestros jóvenes, Guerrero ha sido históricamente un semillero de talentos deportivos en distintas disciplinas como el fútbol, boxeo, atletismo, judo, taekwondo, basquetbol, por citar algunas de nuestras regiones, como la Montaña, en Tierra Caliente, Acapulco, Costa Chica, Costa Grande, Centro, Norte, Sierra de nuestros jóvenes en las 8 regiones y siguen esperando más apoyo para el deporte y por ello solicitarle que se incremente la inversión en este rubro, necesitamos motivar a nuestros deportistas y darles el acompañamiento y esperanza.

Estaré presentando propuestas legislativas para fortalecer programas de atención y fomento al deporte y a disciplinas emergentes que han crecido sin el apoyo institucional así como la realización de exhortos a las instituciones deportivas federales para continuar considerando el Estado de Guerrero como sede de eventos deportivos de gran relevancias y destinar un mayor presupuesto para el fortalecimiento del deporte.

Hoy más que nunca las y los jóvenes guerrerenses alzan la voz recuperan su identidad, su historia y sobre todo su derecho a vivir con dignidad, desde esta Tribuna quiero decirles que no están solos que este movimiento de transformación también es para ustedes y sobre todo también debe ser con ustedes y refrendo mi compromiso con las y los jóvenes de Guerrero por el deporte y la educación.

Y termino mi intervención compartiendo con ustedes y con los jóvenes guerrerenses esta frase de uno de los mejores boxeadores del mundo Mohamed Alid, que dice “Los campeones no se hacen en los gimnasios, los campeones los campeones se hacen con algo que tienen muy dentro, un deseo, un sueño y una visión”.

Muchas gracias, diputado presidente.

La vicepresidente Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputado.

(Desde su lugar el diputado Alejandro Bravo Abarca, solicita el uso de la palabra para intervenir sobre el mismo tema.)

La vicepresidente Marisol Bazán Fernández:

Se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Bravo Abarca, para intervenir sobre el mismo tema, hasta por un tiempo de diez minutos.

Diputadas, diputados, existe alguien más que busque hablar sobre el mismo tema para elaborar la lista de oradores u oradoras, cerramos la lista.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Muchas gracias, presidenta.

Saludo con respeto a las compañeras diputadas y diputados aquí presentes y por supuesto que también a quienes nos acompañan de los medios de comunicación,

Como ya lo señaló mi compañero diputado el pasado 12 de agosto se celebró el “Día internacional de la Juventud”, fecha que fue reconocida en diciembre del 2009, por la asamblea general de las Naciones Unidas, fue un llamamiento a los gobiernos, a la sociedad civil, a las personas y las comunidades de todo el mundo para que adopten este acto.

Ante la importancia de la fecha que nos ocupa sabemos que trabajar por las juventudes es trabajar por el futuro y el presente, son ellos quienes en su momento toman ya las riendas del país y deberán de dar los mejores resultados para el crecimiento y desarrollo.

Sin embargo tenemos la responsabilidad de tener que reconocer que tenemos muchos pendientes y uno de los grandes pendientes es preocupante y sobre todo aquí en el Estado de Guerrero es sin duda alguna la deserción escolar, puede ser motivada por falta de alguna campaña que pueda motivar y poder atacar el desinterés de estos muchachos.

Hoy la deserción escolar en Guerrero está también influenciada porque los jóvenes son carne de cañón para ser reclutados por los grupos criminales, tenemos un 11 por ciento de deserción escolar en los jóvenes aquí en Guerrero, eso quiere decir que por cada 100 estudiantes 11 dejan de hacerlo.

Este es un gran problema que se debe de atacar desde la concientización, no hace muchos años, había un programa que tuvo resultados muy efectivos en la administración del presidente Peña Nieto que dependía de la Secretaría de Gobernación, teniendo la información la secretaría de gobernación de aquellas áreas aquellas colonias donde había mayor deserción de estudiantes y

donde la incidencia delictiva era alta se hicieron centros, centros de insertación, centros de clases de música, de artes, también se intentó mejorar la imagen urbana y se tuvieron resultados verdaderamente sorprendentes como fue un caso muy específico en la Laguna en la región de la Laguna allá de los estados del norte.

Seguramente estos programas ante lo que estamos viviendo y es la realidad que estamos enfrentando en nuestro Estado, podrían ser de gran ayuda.

Gracias.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

INTERVENCION DEL DIPUTADO HÉCTOR SUÁREZ BASURTO, CON EL TEMA: “NATALICIO DEL GENERAL VICENTE GUERRERO SALDAÑA, CONSUMADOR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL”.

En desahogo del inciso “b” del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Suárez Basurto, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Nuevamente, con su permiso diputada presidenta.

Saludo con aprecio nuevamente a mis compañeras y compañeros.

Medios de Comunicación y al pueblo de Guerrero que nos acompaña y que nos ve a través de estos medios.

En Guerrero tenemos uno de los más grandes héroes de la historia nacional, Vicente Guerrero Saldaña, nacido el 9 de agosto de 1782 en Tixtla, su vida y legado son un ejemplo de valor, compromiso con la patria y lealtad a los principios de libertad y de igualdad. Hijo de padres mestizos, creció en un entorno donde las desigualdades sociales y la opresión de la corona española era palpable. Desde joven mostró un carácter firme y una profunda empatía por los desfavorecidos y cualidades que definirían su trayectoria como un gran líder insurgente.

En el contexto de la Nueva España, las ideas de libertad y de justicia comenzaban a resonar en todo el mundo. Guerrero, influenciado por estas corrientes y por el llamado de Miguel Hidalgo en 1810, decidió unirse a la lucha por la independencia, convencido de que sólo a través de este gran movimiento se podría construir una nación más justa. Tras la muerte de José María Morelos

y Pavón en 1815, la lucha por la independencia de México enfrentó un periodo de fragmentación y debilitamiento. Y en este escenario, Vicente Guerrero emergió como un líder excepcional, particularmente en el sur del país, en las regiones de Tixtla, Acapulco y de Chilpancingo.

Su estrategia de guerra de guerrillas y aprovechando el conocimiento del terreno montañoso y selvático, permitió a las fuerzas insurgente resistir los embates del ejército realista. Guerrero no sólo era una estrategia militar, sino que también era un gran líder carismático que inspiraba lealtad en sus seguidores y muchos de los cuales eran campesinos, indígenas y afrodescendientes que veían en él a un defensor de sus derechos. Su capacidad para mantener viva la resistencia en un momento en el que la causa independentista parecía perdida es un testimonio de su tenacidad.

Organizó a las comunidades locales, creando la unidad entre grupos diversos y mantuvo la moral alta con su ejemplo personal de valentía. Su negativa a aceptar el indulto del virrey Juan Ruiz de Apodaca en 1819. Cuando muchos otros líderes habían claudicado, consolidó su reputación como un gran hombre de principios inquebrantables. Esta determinación no sólo mantuvo viva la llama de la independencia, sino que también sentó las bases para la eventual victoria en 1821. Su célebre respuesta “La Patria es Primero”, no fue solo una frase, sino una guía de vida. Con esas palabras, Vicente Guerrero nos enseñó que el compromiso de la nación está por encima de intereses personales o familiares.

Un momento decisivo en la vida de Guerrero fue su encuentro con Agustín de Iturbide en 1821, que culminó en el abrazo de Acatempan y la firma del plan de Iguala. Este acuerdo unió a las fuerzas insurgentes de Guerrero con el ejército trigarante de Iturbide, consolidando un frente común para lograr la independencia. Su ascenso al poder desafió las estructuras sociales de la época dominadas por élites criollas como el primer presidente de México de origen afrodescendiente. En la historia de nuestro país, Vicente Guerrero impulsó decisiones trascendentales, entre ellas la abolición a la esclavitud el 15 de septiembre de 1829, convirtiéndose a México en una nación pionera en justicia social y de derechos humanos.

Hoy, a 243 años de su natalicio, rendimos homenaje a su memoria no sólo como parte de la historia, sino como un llamado vigente a la unidad, la resistencia ante la adversidad y la defensa de la libertad, anteponiendo nuestros intereses personales o a los intereses del pueblo. Hoy y siempre tenemos el deber de honrar su legado con

acciones concretas, fortaleciendo la educación, combatiendo la desigualdad, defendiendo los derechos humanos y construyendo un país que garantice oportunidades para todas y para todos. Guerrero es raíz viva de la libertad de justicia y dignidad.

Que esta fecha no sólo sea un recordatorio histórico, sino una reafirmación de nuestro compromiso con nuestra patria y con nuestro bello y único estado de Guerrero.

Es cuanto, diputada presidenta.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputado.

INTERVENCION DE LA DIPUTADA ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS, EN RELACIÓN AL AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

La secretaria Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias, presidenta.

Compañeras integrantes de la Mesa Directiva y quienes hoy en las tribunas nos acompañan.

Compañeras y compañeros diputados.

Hace un año, un día como hoy, llegábamos a este Recinto cargados de sueños, cargados de esperanzas, cargados de ilusiones y de propuestas. Hace ya un año, un día como hoy, nos registrábamos como diputados locales. Ha pasado muy rápido el tiempo, pero a punto de culminar nuestro primer año en esta enorme responsabilidad, quiero compartir con ustedes algunas reflexiones. Creo que esta legislatura ha tenido resultados importantes, pero también estoy convencida que la labor legislativa se mide en la medida en que somos capaces de honrar la confianza del electorado de Guerrero.

Porque las y los 46 diputadas y diputados que estamos aquí representamos a más de 2 millones de guerrerenses. Con firmeza, claridad y compromiso he tratado de llevar la voz de los representados al centro de las decisiones y sobre todo a esta Tribuna. He defendido los grandes temas del partido que represento de Movimiento Ciudadano, sobre todo los que se impulsan

en la agenda política nacional, pero también he alzado la voz en los temas locales, más aún cuando no estoy de acuerdo. He tratado de razonar siempre el voto que habré de emitir, sobre todo cuando es en contra, porque ser oposición también es ser responsable y constructivo.

Ser diputado es legislar en beneficio del pueblo y de sus causas, es mirarla de frente y escuchar sus necesidades, es recibir una petición, una solicitud, un reclamo y a veces un agradecimiento. Es ahí donde la política cobra su verdadero sentido cuando se convierte en un servicio y no en un privilegio, las y los 46 diputadas y diputados hemos trabajado, sin lugar a dudas con ánimo y responsabilidad. Durante estos meses, cada uno de nosotros, acompañados de nuestros equipos y con el respaldo del Congreso y sobre todo de la ciudadanía, hemos trabajado en iniciativas, exhortos, intervenciones. He insistido que la agenda del Congreso no debe estar supeditada a la agenda del partido mayoritario.

La agenda del Congreso debe ser la agenda del pueblo de Guerrero. Reconozco que el partido mayoritario tiene toda la facultad de elegir a su coordinador o coordinadora y de ahí la presidencia de la Junta de Coordinación Política. Pero les hago un llamado respetuoso a que el grupo mayoritario no pierda de vista que la gobernabilidad pasa por todas las fracciones parlamentarias. En la agenda del próximo año debemos proponernos como legislatura mejorar nuestros propios procesos internos y ser más ágiles y más eficientes. Somos un congreso robusto, debemos aprovecharlo. No hay comisiones ni grandes ni chicas, no hay comisiones más importantes que otras, pero sí hay que reconocerlo, hay algunas que tienen una mayor carga de trabajo que otras.

Ahí es donde he propuesto que se debe de redistribuir al personal ya existente, el cual muchos de ellos están altamente calificados. En esta legislatura hemos presentado una infinidad de iniciativa, pero muchas de ellas no han sido dictaminadas. Precisamente por esa carga es que hacemos la propuesta de que las comisiones que tengan mayor número de iniciativas que dictaminar cuenten con más personal de apoyo. Hemos sido exigentes hacia afuera, hemos sido exigentes incluso con los cabildos, a fin de que aprueben o no los cambios constitucionales en el menor tiempo posible.

Nosotros también debemos ser exigentes de igual manera al interior para reducir los tiempos de dictaminación. Para que esas cargas sean menores, hagamos ya uso del recurso que nos da nuestra Ley Orgánica para que los asuntos que lo acrediten se debatan como de urgente y obvia resolución y no

terminen en una lista interminable dentro de las comisiones y pierdan su vigencia. Démosle, por favor el tiempo suficiente a los temas que presentamos como exhortos y aprobemos que estos cuenten con diez minutos que se les permite a las intervenciones. Dejemos ya de ser permisivos con las dependencias que no contestan nuestras peticiones de información y más con aquellas que hacen caso omiso a los exhortos que en esta la más alta Tribuna del Estado se presenta. Devolvámosle al Congreso su facultad soberana sobre la fiscalización de los recursos públicos. y seamos vigilantes de aquellos organismos que dependen de nosotros, para que estos sean meramente técnicos y le dejen a las y los diputados el debate.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos muchos retos por delante. Guerrero, tiene muchos retos por delante. No dejemos de ser la voz de las y los representados. Este balance en este primer año nos deja una enseñanza clara, lo que construimos en lo individual tiene valor, pero lo que logremos en conjunto como Congreso tiene aún mucho más fuerza Como cuerpo colegiado, más que como bancadas partidistas de colores diversos y diferentes ideologías, debe responderse en lo general a un mandato ciudadano que nos exige compromiso y sentido de responsabilidad. Hoy en el primer año de servicio, me pregunto cómo queremos que nos recuerde la ciudadanía al final de nuestro encargo representativo. La respuesta la encuentro en lo que vivimos día a día, queremos que nos recuerden como representantes populares que trabajamos con seriedad, que nos dispusimos al diálogo, que escuchamos y que siempre tuvimos presente que cada curul representa la voz de miles de personas que esperan resultados reales, convenientes, visibles y productivos, porque juntos y juntas somos más fuertes.

Muchas gracias compañeros.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputada.

INTERVENCION DEL DIPUTADO PÁNFILO SÁNCHEZ ALMAZÁN, CON EL TEMA “RESULTADOS HISTÓRICOS EN LA LUCHA CONTRA LA POBREZA: MÉXICO Y GUERRERO AVANZAN CON LA CUARTA TRANSFORMACIÓN”.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Pánfilo Sánchez Almazán, hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Pánfilo Sánchez Almazán:

Con su venia, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación.

Al pueblo de Guerrero.

Hoy vengo a esta Tribuna en mi calidad de indígena, vengo a hablar a nombre de los indígenas, con el objetivo de compartir con el pueblo de Guerrero y enviar un mensaje que refleja y que está trascendiendo al cambiar nuestra realidad social, porque México y Guerrero están avanzando como nunca antes en la lucha contra la pobreza. Y esto, compañeras y compañeros, se debe a un proyecto que se denomina la Cuarta Transformación, que lo encabezó el expresidente Andrés Manuel López Obrador y que hoy está siendo consolidado con determinación, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta realidad no se queda en simples discursos. Las cifras hablan por sí mismas, en reciente informe sobre pobreza emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI, el número de personas en situación de pobreza pasó de 51.9 millones en el 2018 a 38.5 millones en el 2024.

Esto significa que en tan solo 6 años la Cuarta Transformación permitió que más de 13 millones de mexicanas y mexicanos, dejaran atrás las carencias que durante décadas fueron vistas como un problema sin solución. Este avance no solo es conocido en nuestro país, sino también en el plano internacional. El presidente de Colombia, Gustavo Petro, elogió públicamente en su cuenta al expresidente López Obrador por los resultados históricos en la reducción de la pobreza, destacando que México se ha convertido en un referente latinoamericano de justicia y transformación social. En Guerrero, un estado históricamente marcado por la desigualdad, la transformación también es palpable. En tan solo 2 años, más de 80,000 mil guerrerenses dejaron la pobreza y 32,000 mil superaron la pobreza extrema.

De acuerdo con datos recientes del INEGI, estos avances sólo se logran a través del compromiso con el pueblo de resultados de las políticas públicas que buscan beneficiar a quienes menos tienen. Con el pueblo todo. Y esta estrategia integral se debe a nuestra gobernadora Evelyn Salgado Pineda, que sin duda alguna se encuentra alineada con el proyecto nacional de la Cuarta

Transformación. Este hecho no solo podemos dejar de celebrar porque marca la dimensión histórica de la actual etapa de gobierno, incomparable con el viejo régimen donde el abandono y la exclusión era una realidad. La reducción de la pobreza en Guerrero se explica por la conjunción de varios factores y de la gran gestión de la gobernadora, de la buena coordinación con el Gobierno Federal.

El aumento histórico al salario mínimo que pasó de 88 pesos en el 2018 a más de 248 pesos diarios en el 2025, fortaleciendo el poder adquisitivo de las familias. Programas sociales universales y directos como pensiones para adultos mayores, apoyos a personas con discapacidad, becas para estudiantes de todos los niveles, apoyos a productores al campo, además de la tarjeta violeta que brinda apoyos económicos directos a las mujeres guerrerenses, reconociendo su papel fundamental en la economía familiar y en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, en materia de infraestructura carretera del 2020 a 2025 se destacan los siguientes proyectos:

Caminos artesanales con una inversión de 4,139 millones de pesos con una meta de 811.34 km. Rehabilitación del eje carretero Tlapa Marquelia con una inversión de 544 millones de pesos con una meta de 162 km. construcción del eje carretero, que por cierto se está ejecutando justo en estos momentos del cruce de la Alacatlazala, Zitlaltepec, Chilixtlahuaca e Igualapa con una inversión de 478 millones de pesos y una meta de 30.86 km que va a comunicar nuestros pueblos de La Montaña con la Costa Chica. Carretera México 200 Las Vigas, Cuajinicuilapa, con una inversión de 4,684 millones de pesos y una meta de 126.8 km. Ayutla-Acatepec con una inversión de 249 millones de pesos y una meta de 21.8 km. Xochistlahuaca con los límites con Oaxaca que unen con una inversión de 113 millones de pesos y una meta de 7.2 km dando un total de 10,272 millones de pesos.

En salud en el Hospital General de Tlapa de Comonfort se invirtieron 2434 millones de pesos. En educación se creó la Universidad para el Bienestar Benito Juárez de Medicina Integral y Salud Comunitaria en Paraje Montero, municipio de Malinapex y que hoy se forman más de 400 jóvenes indígenas como médicos comunitarios al servicio de su propia región. Estos apoyos, obras y acciones han permitido que los municipios de la montaña, históricamente de los más pobres del país, registren avances significativos en la reducción de las carencias alimentarias, educativas y de salud, fortaleciendo con ello la dignidad y las oportunidades de vida de miles de familias indígenas. Y en un hecho histórico, el 30 de septiembre del 2024, por

primera vez se nos reconoce a los pueblos indígenas y el afro mexicano como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Pero lo más importante que por primera vez también en este ejercicio 2025, nuestros pueblos indígenas y afromexicanos van a ejercer de manera directa recursos públicos de la federación. Eso se demuestra y confirma la visión humanista que guía a este gobierno de la cuarta transformación, atender con prioridad a quienes más lo necesitan y reconocer con justicia a nuestros pueblos indígenas. Hoy por primera vez se está comenzando a saldar la deuda histórica con las comunidades indígenas y afromexicanas, hoy se les escucha, hoy se les atiende y se les incluye en la planeación de la política pública. Esto es algo que en los gobiernos neoliberales simplemente no existía. El respaldo que el pueblo de México y de Guerrero ha dado a las políticas públicas implementadas en el actual gobierno no es un acto de fe ciega, es una respuesta consciente a los resultados tangibles.

Sin embargo, también hay que decirlo, debemos de reconocer con responsabilidad que aún hay retos pendientes y dejar en claro que en 6 años de gobierno de la cuarta transformación no vamos a resolver el abandono, la marginación y la pobreza que nos heredaron los gobiernos neoliberales durante más de 80 años. Hay avances innegables, pero todavía existen comunidades que enfrentan carencias, desigualdades que deben de ser atendidas. Por ello, nuestro compromiso como representantes populares es seguir legislando, gestionando y acompañando al pueblo para consolidar lo logrado y profundizar la transformación. México y Guerrero están demostrando que la pobreza no es un destino inevitable, sino un problema que se puede enfrentar con decisión política, honestidad y compromiso social.

Compañeras y compañeros, el pueblo de México sabe reconocer a quienes cumplen su palabra. Hoy, más que nunca el respaldo ciudadano hacia este gobierno es firme y sólido porque la gente ha constatado que lo prometido se está cumpliendo. Las decisiones ya no se toman desde las élites del poder económico, sino que desde abajo y para todas y todos, poniendo en el centro el interés del pueblo. Hoy con la conducción firme de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y el ejemplo transformador que nos dejó Andrés Manuel López Obrador, se consolida un modelo de gobierno que mira a los ojos de la gente, que escucha y que actúa y que cumple.

Guerrero se suma con orgullo a este esfuerzo nacional y desde este congreso le decimos al pueblo de

México y de Guerrero, "No daremos marcha atrás, defenderemos con cada logro y avanzamos con cada reto, porque esto no es sólo una administración de gobierno, es un cambio profundo de régimen, es una transformación histórica que pertenece al pueblo. Sigamos unidos porque la continuidad de este proyecto de nación no es sólo una consigna política, es la garantía de que millones de mexicanas y mexicanos sigan saliendo de la pobreza y viviendo con dignidad. Y hoy también queremos decirles que tenemos al próximo ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, nuestro hermano Hugo Aguilar Ortiz.

¡Que viva la cuarta transformación!

¡Que viva Guerrero!

¡Que viva México!

Muchas gracias, presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Alejandro Bravo Abarca?

Adelante diputado.

El diputado Alejandro Bravo Abarca:

Con su permiso.

Efectivamente, efectivamente, compañeras y compañeros diputados, quienes aquí nos acompañan.

Sin duda alguna, cuando se tienen resultados y se publican los datos que a últimos días se han tenido de parte del INEGI, a todos, a todos nos gusta que se esté combatiendo la pobreza.

Desde hace ya 30 años, sí, desde hace 30 años la pobreza ha venido disminuyendo en este País de acuerdo al INEGI, hoy el INEGI desde los gobiernos neoliberalistas del PAN y del PRI, ha habido una disminución en los números que ha presentado el INEGI, me brincan un par de detallitos en estos cambios que se han dado en los últimos años, también, se han cambiado los parámetros en el INEGI, en el INEGI le han dado un gran peso al ingreso.

Cabe mencionar que en otros organismos que se dedican en las mismas mediciones son otros los parámetros que tienen diferente ponderación y a eso se suman las carencias, las carencias, que no es nada menos ni nada más que el acceso a la salud, el alimentario, el de vivienda y en esas carencias, en esas carencias a los

números del INEGI actualmente se aumentó considerablemente.

Esas no son buenas noticias porque al incrementar la ponderación en el ingreso de las y los mexicanos con los atinados programas sociales, pues se tuvo un decremento en la pobreza, pero tenemos prácticamente un cero crecimiento económico, tenemos un considerable aumento casi el 34% de los mexicanos en todo el País en cuanto a las carencias que ya señalábamos.

Que bueno, que bueno que se toca aquí sobre estos resultados, nos da gusto, aunque se hayan cambiado y se hayan ponderado los parámetros de manera diferente, pero sí sería bastante, bastante conveniente para este País y en particular para este Estado que históricamente hemos sido de los Estados más atrasados, si sería importante que las políticas de gobierno buscaran equilibrar, equilibrar el ingreso de los pobres y de los más pobres, pero equilibrarlo también con políticas que permitan verdaderamente que los mexicanos tengamos acceso a la salud, al sistema de salud, que permitan que México pueda reencausarse en la ruta del crecimiento económico.

No podemos no podemos quedarnos solamente en el beneficio de unos rubros, sino que tenemos que ser lo suficientemente capaces, responsables para cuidar los otros rubros que ya mencionaba.

Muchas gracias y enhorabuena que en México se está combatiendo la pobreza que sin duda alguna es uno de los principales problemas que hoy en día enfrentamos.

El Presidente:

Gracias, diputado.

¿Con qué objeto diputada Marisol?

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Para intervenir sobre el mismo tema.

El Presidente:

Adelante.

Tiene la participación sobre el mismo tema la diputada Marisol Bazán, hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada Marisol.

La diputada Marisol Bazán Fernández:

Compañeras de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros, diputados y diputadas, representantes del pueblo.

Ya que estamos reflexionando acerca de esos temas, yo creo que también es necesario recordar un poco la historia, dijeron que Morena y Andrés Manuel era un peligro para México, dijeron que nos iban a convertir en Venezuela, dijeron que el dólar iba a estar a 30 pesos y hoy el dólar está a 18.77, no ha habido gasolinazos, dicen que hay temas de salud que resolver, claro que los hay, pero cuando gobernaban los que hoy nos critican, no es que la salud estuviera tampoco en su mejor momento, recuerden que el Seguro Popular era un dinero que no se comprobaba y que la gente sabía que lo tenía, pero a la hora de usarlo no era necesariamente útil, era más bien una especie de caja chica.

Dicen que Guerrero está en los peores lugares, pero cuando gobernaban los que hoy nos critican, pues tampoco es que Guerrero estuviera en los primeros lugares de nada, Guerrero históricamente ha sido junto con Chiapas y Oaxaca un Estado rezagado, un Estado que fue saqueado desde tiempos milenarios.

Entonces, yo invito a que también recordemos que con la Cuarta Transformación se construyó uno de los mejores aeropuertos del mundo, tenemos el Tren Maya, tenemos el tren interoceánico y bueno, con otras Administraciones pues quedó una barda que dicen que es una refinería, quedó una estela de luz a la que todo el mundo llama la suavicrema y podría seguirme toda la sesión, pero pues antes de que me digan tiempo, diputada.

Es cuanto, compañeras y compañeros.

Gracias por su atención.

Gracias, presidente.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada Irene?

Adelante, diputada.

Tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema hasta por un tiempo de 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidenta.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados.

A los Medios de Comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes Plataformas Digitales.

Es una gran noticia que en los últimos años familias mexicanas y sobre todo guerrerenses hayan mejorado su situación de vida, más después de tres huracanes que impactaron con fuerza a más de la mitad de nuestros municipios del estado de Guerrero y de los cuales ni siquiera se ha podido reconstruir los daños que originaron.

Desde Acción Nacional siempre apoyaremos y trabajaremos para que la gente pueda superar sus rezagos, pues reducir la pobreza debe ser objetivo común de todos los que desempeñamos un cargo público o un cargo político.

Sin embargo, no se pueden echar las campanas al vuelo, pues se deben analizar con mayor detalle las cifras de medición de pobreza publicadas hace unos días en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, que por cierto es por primera ocasión que lo hacen después de que desaparecieron al organismo autónomo CONEVAL.

Debemos de ser cautos al presumir estos avances porque según afirmación del exsecretario técnico del CONEVAL, Gonzalo Hernández Licona, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, hubo una falta de cuidado en el tema metodológico al cambiar las preguntas implementadas previamente por el extinto CONEVAL, es decir, cambiaron su metodología y su forma de preguntar, por lo que no es muy claro si bajó o subió la pobreza en México y pone como ejemplo solo algunos de los dos rubros en los que tenemos carencia, salud y agua.

Así detalla que en 2022 9.2 millones de mexicanos carecían de agua y para 2024 se dice que hay 4.5 millones, es decir, hubo un descenso de casi la mitad sin que haya habido grandes inversiones en el País para resolver este tema. Incluso aquí en nuestro Estado de Guerrero sigue siendo uno de los más grandes pendientes que tiene la administración o no sé si alguien de aquí tenga otros datos de los municipios que han resuelto esta carencia vital.

Asimismo, también cómo explicar que en 2018 el Seguro Popular con todas sus áreas de mejora atendía a 54 millones de personas y su desaparición dejó sin cobertura a prácticamente 20 Millones de personas, puesto que en 2020 el INSABI sólo cubría a 33 Millones y que se dejaron de atender muchas de las mil 663 enfermedades de primer y segundo nivel del catálogo universal de servicios de salud.

Al observar el INSABI su fondo y con todas las deficiencias que existen aquí en Guerrero, empezando por la falta de cobertura de muchas enfermedades, de falta de medicamentos, de falta de médicos especialistas, de más equipo, de más cirugías, de citas más cercanas, de dinero para darle alimento a los pacientes, de dinero para comprar todos los insumos necesarios para que nuestros hospitales tengan la limpieza adecuada.

Y con todo eso, según el INEGI en Guerrero, disminuyó la carencia en salud de 50.4% en 2022 a 44.5% en 2024 esto quizá porque sólo se mide en teoría si hay cobertura en salud, pero no se mide la calidad del servicio que se está prestando, un claro ejemplo son las recientes denuncias que existen en medios de que el recién inaugurado Hospital de Tlapa no tiene ni personal de ginecología, pediatría o de traumatología para atender a los más pobres de los más pobres de nuestro Estado o el Hospital de Ometepec, donde decir de una de nuestras compañeras diputadas les niegan atención a mujeres indígenas de esa zona.

También el Hospital de Ayutla y misma Ometepec las constantes denuncias de las muertes de recién nacidos por falta de personal médico y de enfermería para atender las labores de parto.

Y bueno, con toda esta nueva metodología para medir la pobreza implementada por el INEGI, dicen que se avanza en el combate a la pobreza, pero vale la pena revisar los otros datos que arroja la misma evaluación de Guerrero, está en primer lugar en personas con carencia de calidad y espacios de vivienda, está en segundo lugar en personas con mayor pobreza multidimensional, también con mayor pobreza extrema y además con carencias de servicios básicos de agua, drenaje y luz y con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Está en tercer lugar con personas en mayor rezago educativo en el País y con carencia en acceso a la seguridad social, esto por mencionar solo algunos en los que tenemos deficiencias.

Así se reconocen los avances, pero es necesario atender que las familias guerrerenses merecen mejorar

en todos los aspectos, pues los datos y cifras del propio gobierno no lo demuestran así.

En Acción Nacional siempre apoyaremos cualquier medida que a nuestro juicio busque mejorar la calidad de vida de las familias mexicanas y sobre todo de nuestros guerrerenses, así lo demostró en 2020 nuestro grupo parlamentario en el Senado de la República, cuando votó a favor de elevar los programas sociales a rango constitucional y más recientemente en octubre de 2024 al volver a hacerlo en ambas Cámaras.

En Acción Nacional respaldamos los programas sociales, no obstante, a lo que sí nos oponemos es a su uso como instrumento electoral, porque se viola la dignidad de la persona, para avanzar a un verdadero bienestar de los más pobres, urge subsanar las deficiencias en nuestro sistema de salud para acercarnos lo más posible a lo que fue el Seguro Popular. Guanajuato es un ejemplo de ello, debemos tener un mejor sistema de salud en México y este es directamente operado por el Gobierno del Estado. Guanajuato no firmó convenio para que su recurso pasara al IMSS-BIENESTAR.

De igual manera, se hace necesario contar con un organismo especializado que realice las tareas de evaluación de la política social, tal como lo hacía el extinto CONEVAL, con su misma metodología para conocer la verdadera realidad de las familias mexicanas y así saber con precisión dónde se necesitan hacer las inversiones en el presupuesto 2026 para mejorar todo aquello que sea necesario en beneficio de nuestras familias guerrerenses.

Es cuanto.

La vicepresidenta Marisol Bazán Fernández:

Gracias, diputada.

¿Alguien más, algún compañero o compañera diputada que quiera anexarse a la lista de oradores u oradoras?

¿Alguien extra? Nadie, bueno, para cerrar la lista de oradores y oradoras.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Erika Lorena Lührs Cortés, hasta por un tiempo de diez minutos.

La diputada Erika Lorena Lührs Cortés:

Muchas gracias, muy buenas tardes nuevamente.

Disminuye pobreza, persisten carencias, esa es la conclusión de los analistas.

Tenemos otros datos que mencionar, en primer lugar, que lo que hoy se está aquí debatiendo no son datos del 2025, es el estudio que el INEGI hace del 2024 y con los parámetros del CONEVAL que desaparecieron y que lamentablemente ya no va a poder hacer los análisis objetivos que se hacían de la pobreza.

Aquí se mencionó una serie de obras que se han hecho en nuestro Estado, que bueno, que bueno que se hacen, pero también hay que escuchar lo que se dice afuera de este Recinto.

Hace dos días la Organización Tlachinollan denunció que la gran mayoría de las obras hechas en la Montaña para las y los hermanos indígenas estaban en ruinas, obras mal hechas y obras de mala calidad, no sé si estén enterados pero en este momento está bloqueada la carretera Chilapa -Tlapa por los hermanos indígenas de La Montaña de Guerrero, exigiendo que se realicen las obras que les quedaron a deber.

Por supuesto, nadie en su sano juicio podría no estar de acuerdo y no festejar que se disminuya la pobreza, pero no vamos a festejar que se disminuya la pobreza de algunos señores representantes de la 4T que por cierto, qué bueno que ya están detenidos, como el exdirector de aduanas o el exdirector de Pemex o el señor de Birmex que nada más defalco 13 mil millones de pesos en el tema de salud.

O qué les parece si hablamos también en esta Tribuna del superproyecto de la megafarmacia, pero hoy no, hoy no vamos a hablar de eso, como tampoco vamos a hablar hoy del Tren Maya porque bueno, pues no sé si alguien no se enteró que el Tren Maya se descarriló una vez más, hoy no vamos a hablar tampoco de refinerías porque no sé si se enteraron que hace unos días tuvieron que aceptar que no está trabajando ni al 22%, tampoco vamos a hablar hoy del súper aeropuerto más bonito del mundo porque hubo dos días en que no tuvo un solo vuelo y además el gobierno de los Estados Unidos se negó categóricamente a que sus vuelos de carga sigan llegando ahí.

La población con tres carencias o más aumentó de 25 a 27 millones de personas, esos sí son datos, esos sí son elementos, porque para que podamos solucionar un problema lo primero que tenemos que hacer es aceptar que existe el problema y no tratar de venir y disfrazar y aderezar datos que no concuerdan con la realidad que se está viviendo, claro que queremos que no solamente

unos cuantos, quisiéramos que muchos, muchos de nuestros paisanos salieran de la pobreza, pero solamente les voy a dar un dato de la comparación en la calidad de algunas carencias aquí en Guerrero, como es el de vivienda, mientras que en Coahuila el rezago de vivienda es del 2.1%, en Guerrero es del 26%, pero más del 50% no cuenta con agua potable y así podríamos seguir hablando en los temas de educación, en los temas de alimentación y en los temas de acceso a la seguridad social.

Sin embargo, como lo dije en mi primera intervención, más allá de nuestras diferencias políticas, de nuestras diferencias de colores o de nuestras diferencias de pensamiento, lo importante es que sumemos esfuerzos para que cada día más haya guerrerenses saliendo de la pobreza, pero también que salgan de las carencias que actualmente tienen.

Muchas gracias, compañero.

El Presidente:

Gracias, diputada Erika Lorena Lührs.

¿con qué objeto, diputado Héctor Suárez Basurto?

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Para intervenir sobre el mismo tema presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

Sobre el mismo tema hasta por un tiempo de diez minutos.

Con su permiso, diputado presidente.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Héctor Suárez Basurto:

Saludo con aprecio nuevamente a mis compañeras, compañeros diputados.

Agradezco mucho sus comentarios ante esta Tribuna. Sabemos de las necesidades que tiene Guerrero,

sabemos de la problemática que tiene Guerrero, sin embargo, sabemos que también todas esas problemáticas no se resuelven en un sexenio o en 4 años de gobierno estatal. Sabemos del trabajo que hace nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por recuperar nuestro México que nos los dejaron en ruinas, la gobernadora hace lo propio con sus políticas públicas que benefician sobre todo a las comunidades más vulnerables del estado de Guerrero.

Y yo me atrevo a decir esto porque yo he caminado en territorio, hemos visitado las comunidades de La Montaña, comunidades de la Sierra y comunidades de las ocho regiones del estado de Guerrero y yo puedo dar fe de que se está trabajando todos los días por una transformación en el estado de Guerrero.

Hace tiempo, cuando tuve la oportunidad de estar en la Secretaría del Bienestar del Estado de Guerrero, una de las indicaciones que teníamos en su momento por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y de nuestra querida gobernadora, la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, era visitar esas comunidades más vulnerables del estado de Guerrero en las que se les llevaron pisos, techos, baños, vivienda, pero no solamente fue el tema material, sino también fue esa revolución de conciencias en la que nos permitían trabajar con la ciudadanía, con la población para despertarlos y decirles que ellos pueden salir adelante con las herramientas brindadas en su momento por nuestra querida gobernadora la maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, muchas de las familias cuentan con un programa que sin duda alguna son de mucha ayuda para estas familias, como son las becas, que son ahorita un derecho o son para primaria, para la secundaria, para la preparatoria, sembrando vida que sin duda alguna ha

reactivado la economía de algunas comunidades, falta mucho sí, pero se sigue trabajando todos los días para un bienestar en cada una de ellas y que decir de los caminos artesanales, efectivamente, esto ha abierto las puertas a que su economía y puedan mover su mercancía a diferentes ciudades del estado de Guerrero. ¿Hay errores? sí los hay, sin embargo se está trabajando en ello para poderlo solventar.

Sin duda alguna les pedimos su confianza porque todavía faltan 2 años para que termine este gobierno que preside nuestra querida gobernadora, la maestra Evelyn Salgado Pineda y faltan muchos años para continuar con la cuarta transformación que sin duda alguna nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo lleva muy de la mano a todo México.

Muchas gracias.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (A las 14:47 horas):

Gracias, diputado.

¿Alguien más?

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura inciso "a" no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas 47 minutos del día miércoles 20 de agosto del 2025, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 27 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI
GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019